

Fundación Encuentro



debates



Encuentro

La Declaración de Barcelona

30 de septiembre de 1998

Lugar de celebración:
Casino de Madrid
C/ Alcalá, 15
28006 Madrid

Fundación Encuentro



La Declaración de Barcelona

30 de septiembre de 1998

Lugar de celebración:
Casino de Madrid
C/ Alcalá, 15
28006 Madrid

LA DECLARACIÓN DE BARCELONA

30 de septiembre de 1998

1. **Sr. Joan Adroer**
Presidente del
CERCLE CATALÀ
2. **Excma. Sra. D^a Cristina Alberdi Alonso**
Ex Ministra de Asuntos Sociales
Diputada del PSOE por Málaga
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
3. **Ilma. Sra. D^a Florentina Álvarez Álvarez**
Subdirectora General de Estadísticas Demográficas
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
4. **Excma. Sra. Mercé Amoros**
Diputada del Grupo Parlamentario CiU en el
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
5. **Sr. Peio Aramburu**
Presidente de la
REAL CONGREGACIÓN DE NATURALES ORIGINARIOS DE LAS
TRES PROVINCIAS VASCAS
6. **Ilmo. Sr. D. Juan José Aranda Aznar**
Consejero de la Presidencia del
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)
7. **Sr. Lluís Armet i Coma**
Senador del Grupo Parlamentario Socialista en el
SENADO
8. **Excmo. Sr. D. Joseba Arregui Aramburu**
Diputado del Parlamento Vasco
G.B.B.
9. **Sr. D. Ángel Astorgano**
Secretario General de la
FERE

10. **Excmo. Sr. D. Clemente Auger Liñán**
Presidente de la
AUDIENCIA NACIONAL
11. **Sr. D. Juan José Baños**
Director de
DEIA
12. **Sr. D. José Luis Barbero Sampedro**
Miembro del Equipo Permanente del CECS
FUNDACIÓN ENCUENTRO
13. **Sr. D José Barta**
Presidente de
INTEC CONSULTORES
14. **Sr. Víctor Batallé**
Director de la
FUNDACIÓN TRÍAS FARGAS
15. **Sra. D^a María Isabel Bayón**
Jefe Económico-Financiero de
CEPYME
16. **Excmo. Sr. D. Bernardo Bayona Aznar**
Diputado del PSOE por Zaragoza en el
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
17. **Excmo. Sr. Viçent Beguer Oliveres**
Senador del Grupo Parlamentario Catalán CiU
SENADO
18. **Excmo. Sr. D. Juan Alberto Belloch Julbe**
Ex ministro de Justicia e Interior
Diputado del PSOE por Zaragoza
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
19. **Sr. D. Pablo Beltrán de Heredia**
R.S.B.A.P.
20. **Sr. D. Agustín Blanco**
Director Adjunto del CECS
FUNDACIÓN ENCUENTRO

21. **Sr. D. Manuel A. Blanco Losada**
Ex Director General de Planificación Corporativa de
TELEFONICA, S.A.
22. **Ilmo. Sr. D. David Vicente Blanquer Criado**
Letrado en Excedencia
CONSEJO DE ESTADO
23. **S.A.R. D^a M^a Teresa de Borbón y Parma**
Profesora de Politología de la
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
24. **Sr. Jordi Bosch i Molinet**
Secretario General de
TELEVISIÓN ESPAÑOLA
25. **Sr. Josep M^a . Brunet**
Redactor Jefe de
LA VANGUARDIA
26. **Sr. Francisco Burguera Escrivá**
Responsable Prensa del Grupo Parlamentario Catalán CiU
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
27. **Prof. D. Francisco Javier Caballero Harriet**
Catedrático de Filosofía del Derecho
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
28. **Excmo. Sr. D. Peio Caballero Lasquibar**
Senador del Grupo Parlamentario Vasco (PNV)
SENADO
29. **Excmo. Sr. Carles Campuzano Canadés**
Diputado del Grupo Parlamentario Catalán CiU
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
30. **Sr. Josep Camps**
Coordinador Territorial. Miembro del Comité Ejecutivo de
CONVERGÈNCIA DEMOCRÀTICA DE CATALUNYA
31. **Prof. D^a Milagros Candela**
Profesora Titular de Genética
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

32. **Excmo. Sr. Salvador Capdevila Bas**
Senador del Grupo Parlamentario Catalán CiU
SENADO
33. **Excmo. Sr. Salvador Carrera Comes**
Senador del Grupo Parlamentario Catalán CiU
SENADO
34. **Excmo. Sr. D. Santiago Carrillo**
Ex Secretario General del PCE
35. **Dr. D. José Luis Cascajo Castro**
Catedrático de Derecho Político
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
36. **Sra. D^a M^a del Carmen Charro Sánchez-Tabernero**
Jefa de Protocolo de la
FUNDACIÓN ENCUENTRO
37. **Sr. D. Antonio M. Chueca**
Miembro del Equipo Permanente del CECS
FUNDACIÓN ENCUENTRO
38. **Excmo. Sr. Ramón Companys**
Diputado del Grupo Parlamentario Catalán CiU
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
39. **Excmo. Sr. D. Cándido Conde-Pumpido Tourón**
Magistrado de la Sala Segunda del
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
40. **Excmo. Sr. Josep Corominas Busqueta**
Diputado del PSOE por Barcelona
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
41. **Ilmo. Sr. D. José Manuel Diego Carcedo**
Ex Director Radio Nacional de España
Consejero de Administración de TVE
42. **Ilma. Sra. D^a Soledad Díez-Picazo Ponce de León**
Secretaria General del Protectorado de Fundaciones
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

43. **Prof. Koldo Echebarria**
Director del Instituto de Direcci3n y Gesti3n P3blica
ESADE ASSOCIACI3
44. **Sr. D. Carlos Elordi Dentici**
Corresponsal en Madrid de
LA REPUBBLICA
45. **Sr. D. Jos3 Ignacio de Elorza Elola**
Vicepresidente de
BILBAO METROPOLI 30
46. **Excmo. Sr. D. Jos3 Mar3a de Escondrillas**
Empresario
Patrono de la FUNDACI3N ENCUENTRO
47. **Ilmo. Sr. D. 3lvaro Espina Montero**
Vocal Asesor de la
Direcci3n Gral. de Pol3tica Econ3mica y Defensa de la Competencia
MINISTERIO DE ECONOM3A Y HACIENDA
48. **Sr. Pere Esteve**
Secretario General de
CONVERG3NCIA DEMOCR3TICA DE CATALUNYA
49. **M. Nicolas Eybalin**
Consejero de la
EMBAJADA DE FRANCIA
50. **Sr. D. Jonan Fern3ndez**
Coordinador General de
ELKARRI
51. **Ilmo. Sr. D. Claro J. Fern3ndez-Carnicero Gonz3lez**
Subsecretario de Medio Ambiente
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
52. **Sr. D. Jos3 Luis Fern3ndez Santillana**
Secretario General de la Federaci3n de Educaci3n
USO
53. **Excmo. Sr. Joaqu3m Ferrer i Roca**
Portavoz del Grupo Parlamentario Catal3n (CiU) en el
SENADO

54. **Sr. D. Néstor Ferrera Pardillo**
Presidente de
EDUCACIÓN Y GESTIÓN
55. **Sr. D. Antonio Fraguas**
Periodista
56. **Sr. D. Alfredo Fraile**
Consejero Delegado de
FACEX
57. **Sr. D. Pedro Galindo Vegas**
Presidente de la
Federación Española de Restaurantes, Cafeterías y Bares
58. **Sra. D^a Isabel Galobardes**
Abogada
BUFETE GOMARIZ ROFES & CARBALLEDA
59. **Sra. D^a Ana María García Armendáriz**
Consejera Técnica del Área de Cultura, Educación, Juventud y Deportes del
AYUNTAMIENTO DE MADRID
60. **Ilmo. Sr. D. Baltasar Garzón Real**
Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción nº 5 de la
AUDIENCIA NACIONAL
61. **Excma. Sra. Carmen Laura Gil**
Diputada del Grupo Parlamentario Catalán CiU
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
62. **Sr. Ramón Goicoechea i Utrillo**
Comisario de la Comisión 1898
GENERALITAT DE CATALUÑA
63. **Excmo. Sr. D. Javier Gómez-Navarro Navarrete**
Ex Ministro de Comercio y Turismo
64. **Hnble. Sr. Josep Gomis Martí**
Delegado del Gobierno de la
GENERALITAT DE CATALUNYA EN MADRID
65. **Sr. D. Luciano González**
Presidente de FETE-UGT

66. **Sra. D^a Elvira González Santamarta**
Jefa del Área de Objetivos de Gestión
INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (INEM)
67. **Sr. D. Rafael González-Gallarza Morales**
Presidente del
GRUPO LARIOS, S.A.
68. **Sra. Anna Grau**
Delegada en Madrid del
AVUI
69. **Excmo. Sr. Ignasi Guardans Cambó**
Diputado del Grupo Parlamentario Catalán CiU en el
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
70. **Sr. Antoni M. Güell Fortuny**
Director de
ESADE ASSOCIACIÓ
71. **Excmo. Sr. D. Juan Ramón Guevara Saleta**
Ex Consejero de la Presidencia del Gobierno Vasco
Abogado
72. **Dr. D. Carlos Hernández Gil**
Director del
INSTITUTO PARA LA MODERNIZACIÓN DE ESPAÑA
73. **Dra. D^a Asunción Hernández Martín**
Jefe de la Unidad de Radiología de la
FUNDACION LABORAL SERVICIOS ASISTENCIALES (SAS)
74. **Excmo. Sr. D. Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón**
Miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas
Letrado Mayor de la Sección Tercera del
CONSEJO DE ESTADO
75. **Sr. Ricard Huguet**
Miembro del
CLUB ARNAU DE VILANOVA
76. **Sr. D. Esteban Ibarra**
Coordinador del
MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA

77. **Prof. D. Daniel Innerarity**
Profesor de Filosofía del Derecho
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
78. **Sr. D. Rafael Jerez**
Secretario General de
FETE-UGT
79. **Excmo. Sr. D. José Jiménez Villarejo**
Patrono de la Fundación Encuentro
Presidente de la Sala Segunda del
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
80. **Sr. Ramón Juncosa i Ferret**
Director General de Evaluación y Estudios
Departament de la Presidència
GENERALITAT DE CATALUNYA
81. **Herr Horstpeter Kreppel**
Consejero de Asuntos Sociales y Laborales
EMBAJADA DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA
82. **Sr. D. Juan Lobato Valero**
Delegado en Madrid de la
JUNTA DE ANDALUCÍA
83. **Sr. D. Rafael de Lorenzo**
Vicepresidente Ejecutivo de la
ONCE
84. **Prof. D. Javier López de Goicoechea**
Profesor de Filosofía del Derecho
UNIVERSIDAD DE ALFONSO X EL SABIO
85. **Excmo. Sr. Josep López de Lerma i López**
Vicepresidente Tercero del
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
86. **Prof. D. Diego López Garrido**
Secretario General de NUEVA IZQUIERDA
Catedrático de Derecho Constitucional
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

87. **Excmo. Sr. D. Carlos López Riaño**
Abogado
Ex Delegado del Gobierno para el
PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
88. **Dr. D. Fernando Manero de Miguel**
Catedrático de Geografía de la
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
89. **Excmo. Sr. D. José Antonio Martín Pallín**
Magistrado de la Sala II del
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
90. **Sr. D. José M^a Martín Patino**
Presidente de la
FUNDACIÓN ENCUESTRO
91. **Sr. D. Alfonso Martínez Cearra**
Director General
BILBAO METROPOLI 30
92. **Ilmo. Sr. D. Antonio Martínez López**
Consejero de la Presidencia del
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)
93. **Sra. D^a Antonia Martínez Rodríguez**
Consejera Técnica del Departamento de Análisis y Estudios
GABINETE DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
94. **Sr. D. Constantino Méndez Martínez**
Director General de
FUNDOSA SOCIAL CONSULTING
95. **Prof. D. Roberto Mesa Garrido**
Catedrático de Relaciones Internacionales
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
96. **Excmo. Sr. Joaquín Molins i Amat**
Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán CiU en el
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

97. **Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Montañés Pardo**
Letrado del TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
Ex Consejero de Economía y Administraciones Públicas
JUNTA DE COMUNIDADES CASTILLA-LA MANCHA
98. **Sr. D. Víctor Morales Lezcano**
Director del Seminario de Fuentes Orales y Gráficas
Facultad de Geografía e Historia
UNED
99. **Excmo. Sr. D. Fernando Morán**
Ex Ministro de Asuntos Exteriores
Candidato a la Alcaldía de Madrid
100. **Sra. Isabel Nonell**
Jefa de Gabinete de Logística de
CONVERGÈNCIA DEMOCRÀTICA DE CATALUNYA
101. **Sr. D. Andrés Ortega Klein**
Director del Servicio de Estudios del GRUPO PRISA
Ex Director del Departamento de Estudios del
Gabinete de la Presidencia del Gobierno
102. **Sra. D^a María Luisa Oyarzabal**
Directora de la
FUNDACIÓN BBV
103. **Ilmo. Sr. D. José Francisco Peña Díez**
Vocal Asesor de la Secretaría Técnica del
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
Ex Secretario de Estado para las Administraciones Territoriales
104. **Sr. Josep Pera**
Jefe de Gabinete de Política de
CONVERGÈNCIA DEMOCRÀTICA DE CATALUNYA
105. **Sr. D. Fernando Perera Mezquida**
Consejero Técnico del Protectorado de Fundaciones
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
106. **Sr. D. Jesús Pérez Martínez**
Secretario Ejecutivo de
U.G.T.

107. **Sr. D. Ramón Pí**
Periodista
108. **Sr. Felip Puig**
Secretario de Organización de
CONVERGÈNCIA DEMOCRÀTICA DE CATALUNYA
109. **Sr. Eduard Ràfols**
Director de Relaciones Públicas del
PUERTO DE BARCELONA
110. **Sr. D. Manuel Ramiro Regueira**
Director en Madrid de
ESADE
111. **Sr. D. Nicolás Redondo**
Ex Secretario General de
UGT
112. **Sr. D. Fernando Ribes**
Director General de Expansión de
LUGASA
113. **Sr. D. Víctor Ríos Vidal**
Coordinador de la Presidencia Federal y Responsable de Comunicación de
IZQUIERDA UNIDA
114. **Ilma. Sra. D^a Margarita Robles Fernández**
Ex Secretaria de Estado de Interior
Magistrada de la Sección 8^a de la
AUDIENCIA NACIONAL
115. **Sr. D. Manuel Rodríguez-Casanueva**
Ex Presidente del
INSTITUTO UNIVERSITARIO EUROFORUM ESCORIAL
Presidente de CiMA, BUSINESS CENTER
116. **Sr. D. Ricardo Rodríguez Contreras**
Coordinador de Política Autonómica del
PSOE
117. **Sr. D. Adolfo Roldán**
Director Adjunto de Publicaciones
GRUPO CORREO

118. **Excmo. Sr. D. Antonio Rovira Viñas**
Adjunto Primero al
DEFENSOR DEL PUEBLO
119. **Sr. D. Eugenio Royo Errazquín**
Ex Director de
HIDRAULICA SANTILLANA, S.A.
120. **Excmo. Sr. D. Juan Ramón Sáez Valcarcel**
Vocal del
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
121. **Sr. D. Carlos Sánchez Olea**
Patrono de la FUNDACIÓN ENCUENTRO
Consejero Delegado de
ATENEA COMUNICACIÓN
122. **Excma. Sra. D^a Francisca Sauquillo**
Eurodiputada por el PSOE en el
PARLAMENTO EUROPEO
123. **Sr. D. Carlos Sciamma Liebig**
Presidente de
ULDESA
124. **Excmo. Dr. D. José María Segovia de Arana**
Miembro de la Real Academia de Medicina
Presidente del Consejo Asesor de Sanidad
MINISTERIO DE SANIDAD
125. **Sr. D. José María Segura Zurbano**
Notario
126. **Sr. D. Teófilo Serrano Beltrán**
Ex Secretario de Estado para las Administraciones Públicas
Presidente de SALCOA
127. **Excmo. Sr. Manuel Silva Sánchez**
Diputado del Grupo Parlamentario Catalán CiU en el
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
128. **Prof. D. Juan José Solozábal Echavarría**
Catedrático de Derecho Constitucional
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

129. **Sr. D. Eduardo Sotillos**
Periodista
RADIO NACIONAL DE ESPAÑA, S.A.
130. **Sr. Christian Stocks**
Consejero de Asuntos Políticos
EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE ALEMANIA
131. **Excmo. Sr. D. Fernando Suárez González**
Abogado
Ex Ministro de Trabajo
132. **Ilmo. Sr. D. Alfredo Timermans del Olmo**
Director General de Asuntos Institucionales
GABINETE DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
133. **Sr. Carles Torrent**
Administrador General de
CONVERGÈNCIA DEMOCRÀTICA DE CATALUNYA
134. **Excmo. Sr. D. Leopoldo Torres Boursault**
Abogado
Ex Fiscal General del Estado
135. **Sr. D. Jaime Ubeda**
Miembro del Equipo Permanente del CECS
FUNDACIÓN ENCUESTRO
136. **Excmo. Sr. D. Miguel de Unzueta Uzcanda**
Abogado
Ex Senador del PNV
137. **Sr. Francesc Valls**
EL PAÍS
138. **Ilmo. Sr. D. Raúl Vázquez Gómez**
Viceconsejero de Educación y Cultura
COMUNIDAD DE MADRID
139. **Excmo. Sr. D. Guillermo Vázquez Vázquez**
Diputado del BNG por Pontevedra
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

140. **Sr. D. Roberto Velázquez Martín**
Director Gerente de
TELEFÓNICA, S. A.
141. **Sr. Carles Vilarrubí**
Consejero de TELEFÓNICA
Consejero de ANTENA 3 TV
142. **Ilmo. Sr. D. Ildfonso Villán Criado**
Director General de Estadísticas de Población e Información
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
143. **Prof. D. Manuel Villoria**
Director del Curso Superior de Administración Pública
INSTITUTO UNIVERSITARIO ORTEGA Y GASSET
144. **Excmo. Sr. Joseba Zubia Atxaerandio**
Portavoz del Grupo Nacionalista Vasco (PNV) en el
SENADO
145. **Excmo. Sr. D. Eduardo de Zulueta y Dato**
Embajador de España

LA DECLARACIÓN DE BARCELONA

30 de septiembre de 1998

Sr. D. José M^a Martín Patino

La Fundación Encuentro, que nació en el período del consenso constitucional, no podía faltar hoy a esta cita con todos ustedes.

Mi primer deber como presidente de esta Fundación es agradecer su presencia aquí y pedir su colaboración en este debate.

No faltan entre nosotros quienes piensan que nos acercamos a uno de los momentos críticos de nuestro consenso constitucional.

Es posible que durante estos 20 años no hayamos progresado mucho en la comunicación dialógica. Nuestra voluntad fundacional se dirigió desde el principio a buscar la cooperación de todos para mantener y restaurar reflexivamente el estilo dialógico, es decir, la actitud natural comunicativa del ciudadano en cuanto es la sede natural de toda razón.

Sigue urgiendo en España, donde la pasión por la polémica aprovecha cualquier ocasión para ahogar las voces más nobles de la actitud dialógica genuina. Tenemos presente aquella advertencia de Unamuno: “La dialéctica –escribía el rector de Salamanca– carece de eficacia y de valor entre la gente española, que no sabe ni quiere saber; y si discute y disputa mucho, dialoga –lo que se debe llamar diálogo– muy poco”. “En España –añade el profesor Cerezo Galán– por lo general o se discute o se charla. La polémica y la tertulia han asfixiado secularmente entre nosotros el espíritu del diálogo. Y quizá aquí esté la clave de la fragilidad de la sociedad española”. Sólo donde se dialoga se mantiene unánime el sentimiento de pertenencia a lo común.

Ortega clamaba contra la moral del resentimiento, tan viva y rampante entre nosotros. Por falta de generosidad mental y cordial para abrirse a lo otro, a lo diferente, “ofrecemos a la vida un corazón blindado de rencor, y las cosas, rebotando en él, son despedidas cruelmente” (Meditaciones del Quijote).

El “desarme verbal”, como nos recuerda hoy uno de los aquí presente, Joseba Arregui en un periódico de la mañana, no obliga a renunciar al uso de la razón. Precisamente es la razón y no la retórica verbal agresiva la que puede dar validez y eficacia a este debate. El maniqueísmo y el catarismo político siguen actuando como nuestros enemigos atávicos. Este simplismo maniqueísta podría explicarse cuando tableteaba la muerte con el ruido de las pistolas. Pero “siempre quedará pendiente la cuestión de por qué la intelectualidad, o parte de ella, no tuvo la capacidad de ejercitar aquello que debe caracterizar al pensamiento: la disposición a diferenciar, a matizar, a no caer en clichés y

generalizaciones, especialmente cuando las circunstancias son difíciles y adversas”. Nada más lejano al diálogo que la mercadería, sobre todo cuando se teme que la violencia física o verbal pueda filtrarse en él como ingrediente del mismo.

Estas y otras razones son por sí mismas más que suficientes para dar cuenta de este debate que promueve y organiza la Fundación Encuentro. Nos pareció necesario que todos ustedes conocieran el tenor y el alcance de la Declaración de Barcelona, tan traída y llevada por los medios de comunicación. Pensamos también que nadie mejor que el Secretario General y Portavoz de Convergència Democràtica, el Sr. Pere Esteve, actor privilegiado de este documento, podría exponer aquí las razones e intenciones que movieron a tres partidos nacionalistas a refrendar esta propuesta que nosotros consideramos de diálogo y no de provocación sensacionalista. “Se trata –como dice la misma Declaración– de hacer una llamada a la sociedad española para compartir y dialogar en torno a una nueva cultura política acorde con la comprensión del Estado y promover una conciencia colectiva que refuerce la idea de su plurinacionalidad”.

Y yo pregunto: ¿existe alguna sociedad moderna en el horizonte europeo que no esté necesitada de esta conciencia intercultural y realmente plurinacional en la Europa que se nos avecina?

El Sr. Pere Esteve dispone de media hora para su intervención y a continuación, durante el almuerzo, todos los comensales dispondrán de unas tarjetas en su mesa para pedir la palabra a este moderador, que la irá cediendo por bloques de cuestiones y por orden de llegada de las tarjetas.

Sr. Pere Esteve

Quiero expresar mi sincero agradecimiento a todos ustedes por su presencia aquí. Y a la Fundación Encuentro y a José M^a Martín Patino por organizar este evento y darme la ocasión de explicar una acción política reciente que hemos y estamos protagonizando. El hecho de poder comentarla es importante.

Aprovechando su introducción, quiero decir –como él sabe y comparte– que no cabe ninguna duda de que nuestra actitud, nuestras intenciones y nuestro espíritu buscan el diálogo, lema de la Fundación Encuentro. En julio acordamos organizar este acto y la Fundación propuso la fecha de hoy, 30 de septiembre, que en aquel momento no parecía ni mejor ni peor. Como la Declaración se produjo a mediados de julio, el hecho de que en el mes de septiembre haya ganado en actualidad debido a su difusión, lo hace más oportuno.

Les hablaré de los contenidos y del alcance de la Declaración de Barcelona. De esta iniciativa transversal que hemos tenido y que estamos llevando a cabo conjuntamente el Bloque Nacionalista Galego, el Partido Nacionalista Vasco y Convergència i Unió.

Les situaré en los antecedentes que, particularmente para Convergència –el partido del que tengo una responsabilidad directa–, justifican o anticipan la Declaración. Esto

es fundamental porque creo que es importante conocer de dónde proceden las palabras, ya que les da sentido pleno.

Dicho esto, estructuraré mi exposición alrededor de seis puntos:

1. Les hablaré de los ejes de nuestra acción política y de la continuidad de éstos. Sin hablar de ellos, no se podría entender todo.

2. Voy a hablarles del proceso generador: cómo se ha producido la Declaración de Barcelona.

3. Les concretaré algunos aspectos de su contenido. No podré tratar todos, por motivos de tiempo, pero luego en el coloquio habrá oportunidad de aclarar cualquier punto.

4. Trataré la significación de la Declaración más allá de sus propios contenidos.

5. Comentaré la tregua.

6. Por último, haré algunas reflexiones sobre dos ideas claves en todo nuestro posicionamiento: soberanía compartida y nueva cultura política.

1. En cuanto al primer punto, los ejes de nuestra acción política, es evidente que para Convergència no es un hecho aislado o improvisado esta Declaración. Forma parte de un estilo y una trayectoria. Dicho de otra forma, entra dentro de unos ejes de pensamiento, por una parte, y de acción, por otra, que de alguna forma han presidido, con su correspondiente actualización, nuestra acción política desde 1977. Son tres:

— El progreso económico y social; es decir, la acción de gobierno. Y gobernamos desde 1980 en Cataluña. La acción de gobierno para el progreso económico y social de nuestro país es un eje principal de nuestra acción política.

Pero también hemos mantenido, y mantenemos, una actitud de gobierno y de progreso económico-social, durante todos estos años, en la política española. Resulta indiscutible que nuestra acción política en España no se ha limitado a temas nacionalistas. Es evidente que hemos hecho aportaciones continuas al progreso general de España en temas tan importantes como la integración europea –en la que nuestro papel siempre ha sido favorable, cuando quizá no estaba tan claro– o apuestas más actuales, como el cambio de política económica copernicano que se produjo en 1993 –cuando los socialistas tenían mayoría relativa–, o en el ámbito social, el papel impulsor que hemos jugado en el Pacto de Toledo o en la supresión del servicio militar obligatorio.

— La idea de la gobernabilidad, de la estabilidad, de la paz y del diálogo. En este sentido, no creo que sea necesario entretenerse. Estoy hablando de una trayectoria de 20 años en la que se pueden poner ejemplos como el 23-F, la investidura de Calvo Sotelo o, más recientes, los de 1993 o 1996. Por otra parte, la nuestra contrasta de forma muy clara con otras actitudes de otros partidos políticos no nacionalistas en situaciones similares. Me refiero en particular, sin precisar momento y caso, a los dos grandes partidos estatales. No estaríamos donde estamos, y en particular en la Unión Económica y Monetaria –porque España está por primera vez en muchos años dentro de la modernidad– sin las aportaciones de todos, y también las nuestras. Ése ha sido un eje constante para nosotros antes, ahora y seguirá siéndolo en el futuro.

— El desarrollo del autogobierno de Cataluña. Siempre hemos trabajado para lograrlo. No es necesario que les recuerde que somos un partido nacionalista. Todos los ejes son importantes, pero éste, en cualquier caso, es el que nos caracteriza más inequívocamente. Y nuestro balance de estos 20 años contrasta un poco con las actitudes más frecuentes —que están en un cierto sentido en los extremos—. Hay quien hace un balance positivo de estos 20 años, y sostiene que nunca habíamos tenido tanto desde el punto de vista nacional de Cataluña —este balance es más frecuente fuera de Cataluña—. Luego están las valoraciones negativas, porque no hemos sido reconocidos como nación. Yo, sinceramente, me siento en medio; es decir, hago una valoración absolutamente positiva de estos 20 años, porque lo que ha ocurrido no tiene precedentes ni para Cataluña ni para el Estado. Nunca hemos gozado de 20 años en los que hubiera paz, un progreso continuado, un desarrollo del autogobierno, etc. Pero esta valoración positiva nos lleva a plantearnos que nos queda pendiente lo fundamental. Si entendemos que Cataluña es una nación, y este reconocimiento no se ha producido, comprenderán ustedes que éste sea un tema pendiente. Por lo tanto, con la misma constancia, debemos seguir con actitud de gobierno, de progreso, de gobernabilidad y de paz. Pero hay que avanzar hacia una nueva etapa, en el sentido de que aquello que está pendiente, habrá que estudiarlo y dialogarlo. Y me concentro en Cataluña porque estoy hablando de lo que ha hecho mi partido, pero seguro que reproduzco ideas de los otros dos partidos nacionalistas que tienen aquí representantes.

2. ¿Cómo se genera la Declaración de Barcelona? Es importante explicar los antecedentes recientes. Se ha producido un proceso de reflexión alrededor de esta valoración que les acabo de hacer sobre estos 20 años, y eso nos lleva posteriormente a impulsar, junto a vascos y gallegos, la Declaración de Barcelona. Durante este tiempo hemos hecho ponencias, como la de 1996 en el congreso de nuestro partido; el *President* ha realizado discursos muy claramente identificadores sobre esta cuestión y me refiero particularmente por su solemnidad al que hizo en el Senado a principios de 1997. Por lo tanto, desde 1996 llevamos trabajando en esta idea.

La reflexión que hicimos en aquel momento es: balance satisfactorio de estos 20 años; un análisis del momento europeo y mundial (qué pasa en Europa, qué pasa con los Estados, cómo se está redistribuyendo la soberanía, momentos de interdependencia y de globalización...) y, finalmente, constatamos que la articulación de Cataluña y otras naciones con España sigue pendiente. Esto, que yo he resumido en 30 segundos, ocupó una conferencia mía en noviembre de 1996 en el Club Siglo XXI. Esta conferencia se produjo una semana después de nuestro congreso. Sinceramente, me parece interesante recordar las reacciones. En aquella ocasión entre los oyentes había ministros y ex ministros. Recuerdo que sus comentarios fueron cordiales. Concretamente, me felicitaron, aunque no estaban de acuerdo con todo, y me dijeron que estaba muy bien estructurado y planteado. Incluso, posteriormente, recuerdo que un ministro me dijo que estábamos teorizando muy bien.

¿Qué ha ocurrido? Ahora estamos diciendo lo mismo. ¿Por qué ahora no nos dicen que teorizamos bien? Incluso el gesto y determinadas reacciones no son cordiales. ¿Por qué? Hay momentos que las palabras tienen peso político y otros no. Ahora, una serie de circunstancias, como son el momento, haberlo puesto en común, etc., se unen a la Declaración para dotarla de peso político.

En *Convergència*, además, nos preguntamos en otro documento qué significa pedir el reconocimiento del Estado plurinacional. Durante mucho tiempo los intelectuales políticos se han dedicado a discutir el nombre de la cosa, pero muy poco el contenido. Por lo tanto, parece lógico preguntarse: qué debería ser en la práctica un Estado auténticamente plurinacional. No desprecio el nominalismo, pero me parece más fácil y pedagógico intentar aclarar qué representaría y después representarlo con una palabra con la que nos podemos poner de acuerdo.

Lo que queremos, ¿cómo podemos conseguirlo? En política es importante formular tanto el “qué” como el “cómo”. En ese documento pensamos en cinco frentes, en los que estamos y seguiremos trabajando, y que la Declaración de Barcelona potencia tremendamente. Son:

- Lengua y cultura y todo lo que va conexas a ambas. ¿Qué razón hay para que una nación no tenga soberanía plena si tiene una lengua y una cultura propias?
- Símbolos e instituciones. Si el Estado es plurinacional, todo aquello que lo exhibe y representa debe mostrarlo.
- Financiación. Aquí se mezclan dos cuestiones: el derecho y la injusticia que entendemos que hay respecto a la financiación de Cataluña. No voy a tratar este tema, aunque si ustedes quieren lo haremos. Pero la razón no es exclusivamente que el balance fiscal sea injusto –que lo es y terriblemente, aunque parezca lo contrario–, sino que una nación, para desarrollar un programa político de peso, como el que presentó ayer el *President* en el *Parlament de Catalunya*, necesita diversos recursos y muy principalmente los financieros, aunque tratados de forma transparente, con generosidad, los temas de solidaridad y los necesarios.
- Competencias. Hay que rehacer lo que está mal hecho. El concepto de competencia exclusiva admitía una interpretación lógica, y a mí me cuesta entender una interpretación alternativa a “exclusiva”, porque esta palabra parece excluyente de otra interpretación. En cualquier caso se ha llegado a considerar que la palabra “exclusiva” no era exclusiva. Volver al sentido de la competencia exclusiva, al de la ley de bases, de la administración única, de todas las posibilidades que ofrece la Constitución en este campo, evidentemente es otro frente.
- Representación internacional en todos aquellos campos coherentes con lo dicho. Y evidentemente, en lengua y cultura, porque si hay soberanía es lógico que nuestra representación internacional lo simbolice plenamente.

Esto, que es el “qué”, creemos que cabe en la Constitución. Aunque algunos discrepan. Hay tratadistas importantes, algunos aquí presentes, con libros muy recientes y afortunados, que dicen que queda cauce, no atajo, en la Constitución para entender que esto es constitucional. Saben ustedes que no soy especialista, pero creo que hay cauces. Si no los hubiere, podemos hablar de ello.

De forma resumida les he explicado el “qué”, ahora trataré el “cómo”. Sólo con un documento, sin hacer nada más, políticamente no se avanza. Por lo tanto, nos preguntamos cómo actuar. Y llegamos a la siguiente conclusión: creímos que más que un problema de negociación estricta, era cuestión de promover una nueva cultura política; es decir, explorar las condiciones para que nos entendamos en lo general, no en lo

particular. Debemos entender el conjunto, no el punto que estamos negociando. Para poder avanzar en este terreno hacía falta buscar complicidades, en el buen sentido de la palabra y ámbitos de encuentro. Acuerdos, dentro y fuera de Cataluña. Y, evidentemente, esta búsqueda de complicidades fuera de Cataluña, nos llevó a la Declaración de Barcelona.

3. Y ya empiezo con los contenidos. Nosotros, por costumbre, enviamos estos documentos a todos los partidos políticos y muchos de ustedes, individualmente, también los recibirán. Los demás partidos políticos en Cataluña parecían estar de acuerdo, pero las limitaciones propias de una posición de competencia electoral a veces dificultan el diálogo. El Partido Popular y el PSOE manifestaron en algunos casos muy poco interés. Pero los tres partidos nacionalistas más importantes, el PNV del País Vasco, el BNG de Galicia y nosotros, CiU, estábamos de acuerdo y así lo expresamos. De ahí nace la Declaración de Barcelona. La complicidad se inicia con los grupos con los que nos entendemos, en el sentido estricto de la palabra, no en el tácito. Esto se decidió aproximadamente en abril-mayo y preparamos la reunión tripartita para julio. Por lo tanto, la Declaración es, simple y principalmente, una oferta de diálogo.

Comentaré brevemente algunos contenidos de la Declaración, algunos producidos en Barcelona y otros ya en Gasteiz, en septiembre. Por una parte, en Barcelona hicimos propiamente la Declaración y, con su firma, su solemnización. En ella nos comprometimos entre nosotros a dejar claro que estos temas no estaban resueltos, que coincidíamos en la forma cómo se podían resolver o en partes muy importantes, que era necesario plantearse definitivamente cuestiones no sólo de reconocimiento sino de poder político, de soberanía, y que para avanzar habría que abrir una nueva etapa. Acordamos hacer un llamamiento a la sociedad española e intentar promover una nueva cultura política que defienda las identidades y su pacífica convivencia. Finalmente, acordamos trabajar juntos de manera estable. En Barcelona dejamos el tema planteado. Y la Declaración de Barcelona en el fondo es esto. El resto son documentos de trabajo que son desarrollos del tema, siendo igual de importantes. En la segunda reunión, en Gasteiz –la tercera se celebrará a finales de este mes en Santiago de Compostela–, se pasó a la acción. En Gasteiz se hicieron planes de trabajo, de grupo, para ir profundizando en temas: coordinación en el Congreso y en el Senado, programas conjuntos para las candidaturas europeas a las que vayamos separados, puesto que queremos coordinarnos en cuanto al Parlamento Europeo –la dimensión europea es fundamental–, comisiones lingüísticas y culturales, financiación –coherentemente con lo dicho– y fiscalidad, y colaboración de las fundaciones de partido en la línea de empezar a hacer participar a la sociedad civil. Y esta reunión de hoy ya se ha producido en una fundación y, por tanto, responde al espíritu de la Declaración de Barcelona. Seguiremos en Santiago.

Si ustedes han leído estos documentos seguro que tienen numerosas puntualizaciones y evidentemente las comentaremos. Como comprenderán, y más en una exposición que no debe alargarse, quiero destacar aquello que incluso va más allá de los contenidos, porque la esencia de éstos ya la he expresado: reconocimiento nacional, soberanía compartida. Reconocer lo que no se ha reconocido, repartir poder que no se ha repartido; es decir, poder político, no competencias.

Por tanto, se trata de una oferta de diálogo y cualquier reacción negativa, tipo “patada”, no se corresponde en absoluto con el espíritu de nuestra propuesta. En nuestra oferta no proponíamos cambiar estrictamente nada. Nada era definitivo ni cerrado. Por tanto, la reacción de la patada no viene al caso. Esto ha sido, sinceramente, una novedad histórica, que aunque en nuestro caso tiene referentes en 1923 y 1933, actualmente la situación es distinta porque, afortunadamente, los 20 años de los que hemos hablado, Europa, el final de siglo y el principio del siglo XXI, nos colocan en una situación que nada tiene que ver con 1923 o 1933. Por tanto, sirve como referente, pero estamos hablando de hoy y del futuro del próximo siglo.

4. Más allá de los contenidos, en este cuarto punto quisiera tratar algunos aspectos de la significación de la Declaración. Y creo que probablemente ha tenido tanto impacto por las cuatro razones que expondré ahora, y todas ellas van más allá de los contenidos:

- a. La coordinación y acuerdo de partidos políticos distintos. El primer impacto proviene de que diversas fuerzas políticas, más allá de la coyuntura puntual, se han puesto de acuerdo. En este momento, no es usual ni está de moda –es casi desconcertante– que determinados partidos políticos se reúnan y con pocas dificultades se pongan de acuerdo.
- b. Huye de la inmediatez. Nadie me negará que la política española está presidida por la inmediatez. Es difícil ver un documento, un acuerdo o un planteamiento que no hable de aquello que tenemos que hacer mañana. La Declaración huye de la inmediatez porque no está planteando nada para mañana y mucho menos para hoy. Tiene largo alcance. No pretende ser esclava de lo coyuntural.
- c. Ha provocado un debate, que siempre es positivo. Estamos planteando un tema para trabajar en favor de una idea de Estado. No niego que hay posiciones ideológicas con las que debemos discutir. Pero no va contra nadie, sino claramente en favor de una idea. No es extraño que haya personas, partidos políticos que se apunten, porque han intuido que va en positivo, algo que tampoco es corriente.
- d. La Declaración de Barcelona es un ejemplo de cómo se puede trabajar con y para las ideas. En este momento no está de moda trabajar para las ideas. En la política española hay un cierto desierto de ideas. Pero también existe en lo práctico. La idea relacionada con la acción política está en este momento en desuso. Es una novedad que un grupo político trabaje o intente hacerlo a partir de ideas y sus derivados, convicciones, compromisos. Y esto está muy ligado al análisis del momento presente, a comprender a fondo los cambios. Las ideas son necesarias para proponer, pero también para comprender los cambios. Muchos filósofos, muchos políticos están trabajando hoy para las ideas. Son los que no están atenzados por el pensamiento único. Silenciosamente y sin duda nos ayudan.

A pesar de estos aspectos positivos, como se ha producido una cierta ruptura de esquemas, ha habido reacciones, algunas muy negativas. Quizá son fruto del desconcierto. Y esto no es bueno. Se ha producido confusión, incluso enfado, por lo que estamos llevando a cabo, cuando lo que en realidad hay que hacer es hablar de ello. Hay una

anécdota muy reveladora, una declaración que hizo Joaquín Almunia sobre la Declaración de Barcelona donde se le escapó una frase que es muy demoledora para sí mismo, pues dijo que no dejarían que otros tomaran la iniciativa. Nosotros estamos hablando de lo contrario, de tomar la iniciativa todos.

Con este proceso de la Declaración de Barcelona, aunque con clara posterioridad a la firma inicial, ha coincidido el anuncio de la tregua indefinida por parte de ETA. Es un hecho satisfactorio y positivo, con todos los riesgos y cautelas que se quieran. Nadie debe aprovecharse de la situación, pero tampoco debe perjudicar a nadie. Se ha iniciado un camino y no debemos variar el rumbo. Serenamente hay que seguir por la senda que nos hemos trazado. Y aunque la tregua tiene causas muy diversas, sin duda algunas de ellas relacionadas con la acción gubernamental y con la situación interna de ETA, la paz es consecuencia también de los tiempos que estamos viviendo e intentando identificar y potenciar. Simplemente si no hubiera venido, hubiera debido venir. Es decir, con los tiempos que vivimos esto debía ser inevitable, afortunadamente. Y si no va suficientemente bien, y hay riesgos y retrasos, debemos confiar en que el tiempo nos lleva inexorablemente a la paz.

5. He dejado para el final unos comentarios sobre la soberanía compartida y la nueva cultura política. Son dos ideas que, a mi modo de ver, están en el corazón de lo que estamos planteando. ¿Qué queremos decir cuando nos referimos a una nueva cultura política y a la soberanía compartida? En mi explicación mezclaré ambas cuestiones, porque creo que contestando casi simultáneamente se entiende mejor.

Cuando nos referimos a una nueva cultura política hablamos de crear las condiciones para una comprensión distinta del Estado, acorde con las nuevas realidades de este fin de siglo. De hecho, una comprensión diferente que represente modernidad. Hay que asumir nuevos criterios en la valoración de lo común, de la realidad social. Y estos nuevos criterios han de ser distintos a los difundidos secularmente. Deben hablar de identidades. Un nuevo criterio que diga que la identidad es fuente de diversidad y de riqueza y que el acuerdo, el pacto común, la ley, entre estas identidades, es nuestra voluntad de coordinación y de convivencia. No se trata de que nos entiendan o comprendan. No es cuestión de que nuestra identidad, lo catalán, sea entendido por Castilla. Hemos dedicado mucho tiempo a centrarnos en esto y no con demasiada fortuna. Es mejor que el catalán caiga bien, pero no se trata tanto de que se nos entienda, como de crear espacios comunes de entendimiento político. No es necesario que hablemos tanto de nosotros sino de lo común. El reconocimiento y la convivencia entre identidades es un camino de soluciones para Cataluña, pero también para España y Europa.

Hay que buscar nuevos criterios que, aparte de hablar de identidades, traten de la convivencia. Y al hablar de convivencia, verán que retomo el tema de la soberanía compartida. La idea de convivencia va más allá de la idea de tolerancia. Tolerar es mirar desde arriba. Tolerar es, en un cierto sentido, mirar de superior a inferior. Hay quien ha dicho que nos debemos tolerar. Estoy en contra de esto. Tenemos que convivir. Nuestra obligación es convivir, no tolerarnos. Debemos entrar en relaciones de riesgo a partir de convivir comprendiéndonos. Convivir es vivir con, comunicarse entre iguales y tener proyectos comunes. Esto no es fácil y no sé cómo se puede plasmar en un artículo de la Constitución. La Constitución no está preparada para recogerlo porque la nueva cultura

política es un deseo, son unas ideas, pero todavía no las hemos construido. Y la soberanía compartida es la traducción política de la convivencia. Uno no convive si no comparte. Y en política, ¿qué debemos compartir? Poder. Tenemos que compartir los asuntos importantes, todo. Y, naturalmente, uno de los aspectos importantes, no cabe duda, es la soberanía, el poder. Por tanto, insisto en la expresión soberanía compartida, dándole igual importancia a ambas palabras. Es muy importante hablar de soberanía, pero también es esencial compartir. “Compartida” pretende tener una gran riqueza, porque todo tiene sentido si realmente estamos hablando de convivir, de renovar un país, de releer una Constitución, de hacer avanzar un país hacia el próximo siglo. Y en esta cultura también interviene plenamente Europa, puesto que es un ejemplo de redistribución de poder político. Por lo tanto, lo dicho no es un invento exclusivo. El centro de poder político se desplaza y distribuye. Cuando se legislaba o preparaba anteriormente una Constitución, nadie contemplaba la soberanía como algo divisible, porque no tenía sentido ya que estaba concentrada y era única. En este momento, casi nadie estará pensando en este sentido de la palabra soberanía.

Esto es lo que me ha parecido más importante para poder iniciar un debate sobre el tema. He creído más oportuno este enfoque que leerles algunos de los textos de la Declaración de Barcelona. No quiero esconder nada, sino que he intentado entresacar lo más destacado: por qué lo hemos hecho, cuáles son nuestras intenciones y de dónde proceden. Muchos han hecho análisis completamente inadecuados. Concretamente, un periódico para explicar lo que representaba la Declaración de Barcelona hizo el siguiente ejercicio: cogió nuestro documento, hojeando vio que en un final de párrafo aparecía la palabra “confederal”, cerró todos los papeles, cogió un diccionario y busco “confederal” y puso la definición en una columna del periódico; luego cogió otra palabra, “federal”, y la puso en la última columna del periódico; y dijo: estos señores son partidarios de la primera columna. Deben entender que hay que tener un poco de rigor. Estamos intentando plantear nuestras ideas de una forma rigurosa, seria y con el ánimo evidente de dialogar sobre ello.

Se dan las condiciones necesarias para iniciar esta nueva etapa. Y esta nueva cultura política, esta nueva etapa, tiene que hacerse con palabras como diálogo, soberanía compartida, acuerdo, reconocimiento, identidad, convivencia... Y éstas son las que han configurado la Declaración de Barcelona.

Este coloquio, sin duda, puede ser una ocasión para explicar lo que hemos hecho y también para hablar de complicidades. Puede servir para que algunos de ustedes que no son catalanes, vascos o gallegos puedan pensar que la Declaración de Barcelona merece apoyo. No estoy pidiendo adhesiones públicas, pero quiero recordarles su espíritu.

Excma. Sra. D^a Cristina Alberdi Alonso

En primer lugar, quiero agradecer a la Fundación Encuentro la invitación que me ha cursado para participar en esta reflexión sobre un tema de tanta actualidad e importancia para nuestro futuro político.

Quiero agradecer especialmente al Sr. Pere Esteve su intervención, que me ha parecido muy instructiva, muy pedagógica –y lo digo con la dimensión positiva que le doy a la Pedagogía–. En este tema de las distintas nacionalidades y de todo el mapa territorial español tenemos muchos prejuicios y muchos problemas derivados de una situación histórica que nos tiene condicionados, ya que ha sido uno de los que más problemas han causado históricamente en nuestro país. Por eso me ha parecido interesante la idea inicial del “qué” y del “cómo” y esa búsqueda de complicidades. Aunque ciertamente todas las fuerzas políticas que se han unido son nacionalistas. Y para buscar complicidades es necesario que las fuerzas no nacionalistas, las fuerzas del Estado, las fuerzas que tienen una implantación nacional –me estoy refiriendo naturalmente a las más significativas, como PP, PSOE, IU– estén incluidas, porque sino es difícil que se produzca ese diálogo y ese camino hacia el cauce al que él se ha referido. El orador me estaba recordando al querido por todos Fernández Ordóñez cuando presentó aquel libro en plena transición en el que hablaba de la necesidad de abrir cauces a la realidad, cuando la realidad representa hoy un nuevo momento. No olvidemos que ha existido la solución en Irlanda. También tiene que producirse esta posibilidad para España. Y si el camino es abrir ese cauce dentro de la Constitución, con una meditación seria, profunda, como se nos ha expuesto aquí, creo que debemos abrirnos a esa reflexión.

Ha dicho el Sr. Pere Esteve, y así lo viene manifestando CiU, que esta propuesta tiene cabida en la Constitución, en una Constitución que habla de las distintas regiones y nacionalidades del Estado español y, como también ha aludido, en una dimensión europea de distintas regiones, situaciones, naciones, identidades, etc., que tienen y deben tener una valoración en un camino de nuestro tiempo, de hoy, del siglo XXI. Mi pregunta es, y va en esa línea de reflexión, cómo vamos a ser todos capaces de ir abriendo cauces a esa nueva realidad y de plantear alternativas que permitan dentro de nuestra Constitución desarrollar esa línea de plurinacionalidad.

Excmo. Sr. Lluís Armet

Intentaré ser muy esquemático y entraré de lleno en el terreno de la política, la expresión “ideas y acción política”. La Constitución y el proceso de estos 20 años es un encaje de bolillos increíble, admirado por todo el mundo. El proceso de transición democrática fue ejemplar y es muy valorada. El proceso de transformación de un Estado centralista a un Estado fuertemente descentralizado es único en Europa. No se ha producido con la misma intensidad un proceso similar. Estos son auténticos logros, que no son fruto de circunstancias espontáneas sino de unas voluntades políticas, una evolución y tesón de muchos personajes, hombres y mujeres, que sacrificaron ideales propios para situar elementos objetivos por encima de sus intereses partidistas, y es consecuencia de una historia que realmente no podemos olvidar.

Digo esto, no para hacer una glorificación del proceso, sino porque todo proceso complejo, lógicamente, requiere una urdimbre de sensibilidades en la misma dirección, partiendo obviamente de posiciones distintas. Para ser muy concreto, la línea recta en temas complejos no es la más corta entre dos puntos en política. Debemos ser capaces de trazar, con la sensibilidad que exigen los nuevos tiempos, con la necesaria lectura que debemos hacer de los textos constitucionales y de sus adaptaciones, procesos políticos

con la complejidad que se requiere. Las iniciativas legítimas, pero unilaterales, que se sitúan en el centro de la atención política, con todo respeto, son un error político de primera magnitud. Las cosas en política se deben hacer no desde el punto de vista de la gesticulación con rentabilidades sino para conseguir unos objetivos sabiendo que son enormemente complejos. Lo digo también valorando la intervención que ha hecho el conferenciante, que ha sido de moderación, de sinceridad política y de voluntad de lanzar ideas y a partir de algunas de ellas, como él sabe perfectamente, desde el catalanismo político, que es plural en Cataluña, se podría llegar a coincidir. De la misma forma, es básico e imprescindible que en el conjunto de fuerzas políticas que representan al conjunto del Estado exista también una sensibilidad coincidente para poder avanzar.

Excmo. Sr. D. Santiago Carrillo

Quería hacer una reflexión sobre la interesante conferencia que acabamos de escuchar.

En las Constituyentes dimos un paso de importancia histórica creando el Estado de las Autonomías. Pero debo reconocer que en ese momento las Constituyentes no tenían ni toda la libertad ni en el país había una cultura democrática suficientemente amplia para tratar ese tema con la asimetría que la composición real del Estado español exigía en ese momento. No me sorprende ni me preocupa que hoy los partidos nacionalistas de Cataluña, Euskadi y Galicia lleguen a acuerdos para plantear ante el resto del Estado reivindicaciones que, en buena parte, a mi juicio, están justificadas. En cambio, me asustaría que los partidos españoles trataran de llegar también a acuerdos y nos encontráramos con un enfrentamiento entre los nacionalismos periféricos y el viejo nacionalismo español, que todavía no ha desaparecido en este país y que resurge con facilidad, a veces incluso en sectores de la izquierda que deberían estar más vacunados contra él.

La Constitución fue un paso extraordinario. E interpretada con gran apertura quizá podría servir para recoger más claramente el carácter plurinacional que tiene el Estado español. Pero tampoco sería una tragedia que hubiese que hacer alguna modificación en ella. Con la condición de que seamos capaces de llegar a un consenso, que esas reformas no fueran la victoria de un sector sobre otro, porque entonces esto haría de la Constitución, hasta ahora válida para todos, una carta que encontraría resistencias en el sector perjudicado.

Hace falta dialogar. Los tiempos cambian. Ahora existe mucha más libertad y una cultura política democrática más amplia para abordar estos problemas que la que teníamos en 1977. Además, se ha producido un hecho importante, aunque su origen sea electoral, puesto que la derecha española, obligada a contar con el voto nacionalista, ha tomado una posición más abierta ante los problemas nacionales, abandonando, por lo menos hasta el momento, las posiciones centralistas que la caracterizaron durante muchos años. Frente a esto, la izquierda, que por lo menos en algunos sectores nunca fue tan centralista como la derecha, debe dar ejemplo de actitud abierta ante las reivindicaciones que presentan los nacionalistas catalanes, vascos y gallegos.

Hubo ya un elemento de autodeterminación en el voto de los Estatutos y en el de la Constitución. No me alarmaría que se avanzara en ese terreno si todos los partidos nacionalistas dan el ejemplo de cordura, de racionalidad que dio Convergència i Unió en el período de elaboración de la Constitución. A lo que no se puede llegar es a un enfrentamiento de nacionalismos de un lado y de otro. No podemos olvidar que muchos de los ciudadanos de las nacionalidades históricas no son nacionalistas y, sin embargo, son tan catalanes, tan vascos y tan gallegos como aquellos. Todas estas cuestiones deben dirimirse en el terreno del diálogo.

Hoy el Sr. Esteve ha aclarado aspectos que podían ser equívocos o confusos para los demás. Hay otros muchos que aclarar todavía. Los partidos políticos deberían abrir un período de diálogo, de consultas sobre estos temas, tratando de llegar a un acuerdo entre ellos.

Excmo. Sr. D. Joseba Arregui Aramburu

Quería hacer una pregunta muy concreta y muy breve al secretario general de Convergència Democràtica de Catalunya, Sr. Pere Esteve.

El concepto nuclear de la Declaración de Barcelona y de lo que él ha expuesto aquí hoy es el de soberanía compartida. Hablar de soberanía compartida es un avance muy importante con respecto al concepto clásico de soberanía, que significa fundamentalmente algo cerrado en sí mismo, que se explica desde sí mismo y para sí mismo. Pero, y poniendo como ejemplo algo que él en su exposición ha dicho con respecto a la lengua propia, para la que se reclama una soberanía plena, ¿sería esa soberanía también compartida? ¿La soberanía compartida es únicamente compartida entre España, Cataluña, Euskadi, Galicia en su caso o también, quizá como ha reflexionado ahora D. Santiago Carrillo, es una soberanía compartida en cada caso, en Cataluña, en Euskadi y en Galicia entre nacionalistas y no nacionalistas? Y si se avanzara por este camino, ¿no sería más fácil el diálogo entre todos y no ayudaría quizá a quitar algunos miedos que existen para entrar en el diálogo que proponemos?

S.A.R. D^a M^a Teresa de Borbón y Parma

Quería felicitar a D. José M^a Martín Patino porque la Fundación Encuentro es de los pocos lugares donde comparten, discuten o dialogan culturas políticas muy distintas y, en particular, los que creen que la Constitución es un hecho teológico que antecede absolutamente al acontecer político y los que creen que el acontecer político profundo es el que genera la Constitución.

Se ha hablado mucho, en la apasionante exposición que hemos oído, de nueva cultura política. Creo que estamos ante una cultura política antigua. De ahí su interés. Pero es algo que tenemos que saludar. Estoy asombrada porque los dos hechos políticos más importantes de los últimos tiempos, la tregua y la Declaración de Barcelona, no han sido bien acogidos. Las fuerzas protagonistas en aquellas regiones periféricas, que se sentían centrífugas, hacen una propuesta centrípeta, que quizá en este momento sea la única posibilidad de que permanezcamos juntos como Estado. El orador ha sido tímido

en su propuesta porque no ha dibujado del todo la perspectiva en la que se enmarca esa propuesta. Habría que decirlo. En todo caso, debe ser considerado en el ámbito constitucional.

Excmo. Sr. D. Javier Gómez-Navarro Navarrete

Ante todo, quiero felicitar al orador porque es evidente que con la mayor parte de los temas que ha puesto sobre la mesa estamos en muchos aspectos de acuerdo. Pero quería remarcar algunos puntos.

En primer lugar, el principal problema del nacionalismo es que es sentimental fundamentalmente; es decir, es un sentimiento. Y eso lo dice claramente el documento de Barcelona. Al margen de hechos históricos, el sentimiento de un pueblo que quiere ser soberano es el elemento determinante. Por lo tanto, como todo elemento de origen sentimental hay que tener un exquisito cuidado a la hora de manipularlo. Hay que tener un enorme tacto para tratarlo con rigor y con racionalidad. El nacionalismo ha sido origen de muchos conflictos, recordemos ejemplos próximos, precisamente por la facilidad con que se manipula. Por tanto, es un tema envenenado, lleno de sentimientos, frente al que hay enfrentarse con el máximo rigor procurando evitar cualquier utilización. Las expresiones nacionalistas, no nacionalistas o nacionalistas periféricas o españolas no deben ser agresivas para los demás. Oía a mi compañero de mesa Miguel Herrero ayer en la radio una frase que me pareció enormemente ilustrativa: “utilizar las palabras sin picos”. Es decir, hay que procurar que las palabras no agredan al de enfrente si lo que realmente se quiere es lograr el entendimiento.

Hay que procurar al mismo tiempo que las ideas sean ideas, que no se conviertan de forma inmediata en eslóganes políticos, porque ya no es un camino de diálogo.

Se ha dicho que la Declaración de Barcelona ha creado preocupación en ciertos ambientes. La mala recepción del asunto probablemente sea producto –o por lo menos lo entiendo así– de que en este momento la sociedad española teme el riesgo del enfrentamiento; es decir, la sociedad española, en el ámbito nacional, está muy dividida entre dos opciones políticas muy enfrentadas, con pocos cauces de diálogo; en el País Vasco se ha pasado de una política de un tipo a otra totalmente distinta creándose un frente nacional. Entonces, plantear el tema de la Declaración de Barcelona como los partidos nacionalistas frente a los demás, como de alguna manera se ha percibido, no es positivo. En ese sentido, este tema hay que tratarlo entre todos; no es un tema exclusivo de los partidos nacionalistas. La solución y el entendimiento se debe buscar entre todos. Todos tenemos que hacer el esfuerzo de entender a los demás y buscar esos caminos para lograr el diálogo.

Y yendo a temas un poco más concretos, en la historia de España –y lo planteaba Santiago Carrillo– se cometió un error, probablemente absolutamente justificado, que fue el “café para todos”. Lo que es más difícil de entender es por qué hemos tardado tantos años en darnos cuenta de que ese modelo no podía pervivir eternamente y era insatisfactorio para todos, pues no recogía la realidad de nuestro país. Y cuando la política no recoge la realidad, termina conduciendo al fracaso. Nadie discute hoy que la geometría

política española tiene que ser evidentemente diferente para cada región o país, que no son iguales las nacionalidades históricas que la Comunidad de Madrid o la de Murcia. No ha habido capacidad de reacción y se ha mantenido un modelo que es insatisfactorio para todos. Por lo tanto, hay que cambiarlo.

Ilmo. Sr. D. Claro José Fernández-Carnicero

Quiero felicitar al conferenciante, porque haciendo gala de rigor, nos ha hecho una exposición clara, concreta, concisa y explícita, que requiere pocas interpretaciones, independientemente de que cada uno pueda dar la suya sobre la Declaración que nos ha presentado.

También quiero felicitar una vez más a la Fundación Encuentro, a su presidente, por lograr algo que todavía es excepcional en nuestra vida política como es el encuentro de ciudadanos, de individuos, más allá de partidos, en torno a la mesa, con un buen ánimo de convivir y de poner en común las ideas de cada uno. Es una magnífica escenificación del valor que el debate tiene por sí mismo, independientemente de que se llegue a soluciones más o menos coyunturales. Y en ese sentido comparto la idea que ha expuesto el conferenciante sobre tratar de no estar excesivamente sujeto a coyunturas.

Mi referencia a su exposición apunta a la Declaración de Barcelona como lenguaje, en primer lugar, político, pero también social; es decir, el lenguaje que entiende el ciudadano común, más allá de tertulias y de cenáculos, que es sin duda el que debe ser protagonista de la realidad política en la que estamos todos inmersos. Decía el orador que no discutiéramos el nombre de las cosas, que tratáramos la cosa misma. No podemos evitar reconocer que las cosas valen y son en función de aquellas palabras con las que se las nombra, cuando se las nombra y como se las nombra. Por tanto, somos prisioneros del lenguaje. He escogido algunos de los conceptos que el propio conferenciante ha expuesto: nación, identidad, soberanía compartida, nuevo período constituyente, tolerar. Me preocupa ese concepto jerárquico de tolerancia que nos ha explicado porque es peyorativo: tolerar desde la jerarquía. Entiendo que la tolerancia es un concepto horizontal, de respeto a los valores del otro. Lo pongo como ejemplo, no como crítica, para poner de manifiesto que las palabras realmente nos condicionan y marcan.

Más importante que la Declaración (que dicho sea de paso su texto completo no ha sido muy difundido, por lo que hasta que la he conseguido he pensado que si no estábamos ante algo parecido al Pacto de San Sebastián de agosto de 1930, del que todo el mundo hablaba pero que no se sabía realmente cuál era su texto, si es que existió) es el proceso que se ha iniciado de debate y de diálogo. La Declaración, no nos engañemos, si la analizamos como lenguaje, tiene mucho de interpelación sin un procedimiento definido, por utilizar la jerga parlamentaria, de emplazamiento *coram populo*, algo que trata de salirse de los cauces habituales, lo que por otra parte me parece perfectamente legítimo. Sin embargo, repito, más que declarar, lo que parece que necesitamos es justamente debatir, dialogar en horizontal.

El orador, y simplemente lo enuncio para que veamos que el lenguaje nos condiciona, nos ha dado cuatro ideas en defensa de la Declaración de Barcelona. En primer

lugar, nos dice que se han puesto de acuerdo, algo importante y siempre positivo, diversos partidos; sin mermar valor, la sintonía entre partidos nacionalistas es relativamente fácil, porque no estamos hablando de acuerdos entre partidos con perfiles ideológicos distintos. En segundo lugar, se ha dicho que se va al medio y largo plazo, cuando la Declaración, en lo que tiene de emplazamiento y de interpelación, tiene una eficacia absolutamente inmediata. Como texto, como lenguaje, tiene un efecto y una incidencia inmediata, aunque pretenda condicionar el medio y el largo plazo. En tercer lugar, nos ha dicho que no va contra nadie. Evidentemente, hay que presumirlo. Sin embargo, el ciudadano común, el protagonista de la vida política en un sistema democrático, estoy seguro que no ha podido evitar un cierto desconcierto y un sentimiento de agresión, en términos generales, más allá del territorio en que esté ubicado. El ciudadano común está acostumbrado a las pautas ordinarias, no a planteamientos tan teatralmente extraordinarios. Por último, nos decía que se trata de trabajar con ideas. Independientemente de todos los debates sociológicos, teóricos, etc., asociados a la definición de nacionalismo, de ideología, en cualquier contexto democrático cuando se abre un debate es bueno no reclamar el monopolio de las ideas. Las ideas se ponen sobre la mesa, se comparten, se discuten, pero en ningún caso es bueno reclamar que las ideas, en cuanto tales, están en un lado y los sentimientos en otro.

Sr. Pere Esteve

Las intervenciones acaecidas hasta este instante me han producido satisfacción, no porque sean favorables, amables o comprensivas, sino porque, explícita o implícitamente, parece que dan por hecho que estamos en una nueva etapa. Por lo tanto, se han orientado más en el sentido de aclarar, de orientar mejor algunas cosas y, por esto, expreso mi satisfacción y paso a dar mi opinión sobre las intervenciones propiamente dichas. Me ha parecido oportuno expresar este sentimiento que es posible que en las siguientes intervenciones sea contradicho.

Respecto a los cauces y a las complicidades que planteaba Cristina Alberdi, no hay ninguna duda de que hasta que en el diálogo o la negociación no estén incluidos, protagonizándolo, los partidos estatales (PP, PSOE, IU), el tema no pasará de un primer estadio en el que unos cuantos partidos hemos planteado unas cuestiones. Desde el punto de vista de la búsqueda del consenso, y como oferta a la sociedad española, si estos partidos no participan, la Declaración de Barcelona no habrá tenido éxito. Por lo tanto, la intención es que estos partidos entren a formar parte del diálogo. Pero no se sabe todavía cuál es la forma o el momento. Ha quedado claro en mi exposición que, por el momento, las frases más amables las hemos recibido hoy. Después se vería la forma. Se ha hablado de cambiar la Constitución o no y he querido dejar claro que creo que no será necesario; pero, si lo fuera, no hay que dramatizar. Será imprescindible, se reforme la Constitución o no, algún tipo de pacto de Estado. Hará falta, como mínimo, un pacto que sea una prolongación del sentido de la Constitución. Es evidente que hay margen. Sería recomendable, repito, no tocar la Constitución, pero sí es necesario llegar a un pacto que podría ser una prolongación de sentido.

Santiago Carrillo ha entendido que no vamos contra nadie, pero que existe el riesgo de que pueda parecerlo, y al revés. Esto no va a ocurrir por diversas razones. Si

me permiten que sea muy optimista, de entrada se ha producido hoy esta reunión y se han dicho ya algunas cosas que vaticinan que no debe ocurrir. Tampoco hay que olvidar que mi partido y nuestra coalición están apoyando al Gobierno. Hay gente que piensa que esto es una gran contradicción. El PP es un partido con el que se está dialogando continuamente por razones lógicas de gobierno. Me parece muy difícil que no existan los elementos suficientes de cauce y de diálogo para que se planteen estos frentes. No me parecería razonable.

Profundizar en el tema de la soberanía compartida llevaría mucho tiempo. He intentado aportar más el sentido de la génesis del concepto, de su valor convivencial, que no el de su consecuencia práctica. Un ejemplo de su consecuencia práctica es que en política monetaria hemos depositado soberanía en el conjunto de Europa. Se puede y se debe otorgar soberanía plena en ámbitos nacionales y, concretamente, en lengua y cultura. Pero es perfectamente posible que en determinados ámbitos existan cauces de soberanía estrictamente compartida; es decir, repartida y compartida. Pero explicar esto es complejo. No me he entretenido en ello porque me interesaba más el concepto de génesis, de repartir poder real entre pueblos que quieren convivir. Pero está claro que hay que dar respuesta a todos estos temas.

El tema del sentimiento, que planteó el Sr. Gómez-Navarro, me parece muy acertado. Pero no limiten el sentimiento a los nacionalismos. Cuando un político toma una decisión y dice que tiene voluntad política, ¿creen que no tiene sentimientos?, ¿creen que toma una decisión absolutamente racional? No. Los actos de voluntad y de voluntad política tienen un componente racional. Pero nuestras acciones que tienen sentido político tienen, además de lo racional, el sentimiento y la ilusión.

Por último, quería hacer un comentario sobre la intervención del Sr. Fernández-Carnicero en cuanto a no estar sujeto a las coyunturas. Es muy importante, aunque lo he tratado de una forma sucinta. Que los nacionalistas hayamos estado viviendo la negociación siempre a partir de la coyuntura ha sido muy malo para construir cultura política. Habrá servido para garantizar el gobierno, para hacer un pacto útil, pero ha sido negativo para la nueva cultura política. El partido que no está en la negociación observa todos los defectos humanos y divinos que hay en ella. Por tanto, la nueva cultura política pretende un cambio real de condiciones. Si tenemos que negociar algo, y el ambiente no está preparado, no lo haremos bien. Puede parecer poesía, pero es cierto. Las condiciones del entorno, es decir, la cultura común, ayudan o no a una determinada negociación. La negociación pasa a ser subsidiaria de esta cultura, no sustitutiva.

Introducimos en nuestra firma una cierta solemnidad porque en términos mediáticos ha de ser así, porque hay que ilustrar que una cosa se hace sinceramente, de corazón y con una intención. Lo importante es ver que ante todo es una oferta de diálogo.

Excmo. Sr. D. Miguel de Unzueta Uzcanda

Estoy absolutamente de acuerdo con el ponente. La Declaración de Barcelona es un documento político que tiene una potencialidad tan importante que, de alguna forma,

puede cambiar la historia de España. No sé si se administrará bien o mal, pero mi corazón quiere que se haga bien.

No voy a entrar en los aspectos técnico-jurídicos o constitucionales que son apasionantes, pero no me parecen propios del lugar, además aquí hay personas que saben mucho más que yo de este tema. Sin embargo, hay dos circunstancias que son extraordinariamente importantes y creo que nos corresponde a todos, desde la posición ideológica que nos encontremos, tomar conciencia de ellas.

En primer lugar, la situación cambiante en que estamos sumergidos como consecuencia de dos fenómenos: la internacionalización de la vida y la construcción europea. Ante éstas, palabras como soberanía, nación, Estado, etc., son categorías conceptuales que hay que revisar porque la realidad lo está haciendo mucho antes que nosotros. Mientras escuchaba las palabras de quienes me han precedido, me he acordado de una palabra que parece haber desaparecido del diccionario: patria. Lo pongo como ejemplo de la relatividad conceptual en que estamos sumidos.

En segundo lugar, la historia española es de una complejidad extraordinaria. Quizá por eso sea apasionante. Cada uno la cuenta según su interés. Al final, tal vez todos seamos víctimas de un malentendido colectivo. Pero lo cierto es que, en este momento, la ciudadanía española tiene la oportunidad, por primera vez en la historia, de hablar de su futuro con total libertad. Sé que la democracia española tiene condicionantes o defectos, pero no es la única. El hecho cierto es que hoy existe un nivel de libertad y de democracia nunca conocidos y, desde luego, tan digno y respetable como cualquier otro europeo. Esto nos sitúa a todos nosotros frente a una oportunidad. La Declaración de Barcelona es una llamada a esa responsabilidad.

Como dijo antes el Sr. Carrillo –con la llaneza que caracteriza su decir–, en la transición se hizo mucho, pero no todo lo que había que hacer. No estoy pretendiendo restarle mérito. Se hizo lo que se pudo hacer o lo que se creyó que se podía hacer. Pero hay problemas que no se resolvieron y uno de ellos es el de la plurinacionalidad. De cara a este problema, la Declaración de Barcelona nos coloca en una situación de oro para reflexionar sobre un Estado que seguirá existiendo, aunque será distinto. Y esto nos interesa a todos porque existen una serie de intereses comunes que tenemos que utilizar y gestionar de manera compartida; no sé si con soberanía compartida o con otro término. Es otra forma de Estado la que hay que diseñar.

Lo que más me ha gustado de la Declaración de Barcelona es que se diga, además con mayúsculas, “nueva cultura política”. Para entrar en esta fase de asumir la responsabilidad que tenemos todos, desde la libertad que estamos disfrutando, de construir el futuro, tenemos que abandonar viejas ideas, muy queridas y respetables, pero que puede que ya no tengan un excesivo encaje en el futuro. Nos tendremos que quitar los camiones con los que hemos estado circulando y desarrollar esa nueva cultura política. Me pregunto cómo. Aunque estoy de acuerdo con la idea, me da mucho miedo, porque sería terrible, que esto quedara en coloquios de casino y que sólo una parte de los nacionalistas que vivimos en este país lo gestionara mientras los demás quedan de brazos cruzados. ¿Cómo se puede conseguir que la nueva cultura sea útil para todos?

Ilmo. Sr. D. Juan José Aranda Aznar

Escucho frecuentemente a los políticos hablar de población, de identidad, de soberanía, de poder, etc. No suelo oír referencias a la población, es decir, a los ciudadanos a los que afecta esa política que se está haciendo. Para quien como yo se dedica a fabricar datos, es un tanto doloroso, porque gusta que los datos que uno produce se utilicen y sirvan para racionalizar el debate. Pero resulta más sorprendente cuando, como es el caso del País Vasco, se manejan conceptos como el “ellos”, “nosotros”, “los verdaderos vascos”, “los de Madrid”, etc., sin que nadie se pregunte si esos conceptos obedecen a colectivos poblacionales homogéneos y como se pretende, al parecer, en muchos casos enfrentados.

Me gustaría saber en qué grado la Declaración de Barcelona ha tenido en cuenta algunas características de la población española de las tres comunidades autónomas representadas.

Voy a dar algunos datos para ver cómo difiere grandemente la población de unos a otros. En Galicia, representada por un partido de izquierdas como el Bloque Nacionalista Galego, que no gobierna, la población autóctona es el 89% –entendiendo por población autóctona aquellos que han nacido en el territorio y que ambos padres han nacido en el mismo territorio–. En Cataluña, los autóctonos así definidos representan un 36%. Y en el País Vasco es el 39% la población que se puede considerar autóctona. Por cierto, los de Madrid son autóctonos en un 28% de los casos.

En este sentido, entiendo, respeto y admiro que el nacionalismo en Cataluña tenga un carácter sociocultural y, por tanto, integrador de todos los inmigrantes que llegan a Cataluña. Por la facilidad del lenguaje, el catalán, y por el atractivo de la comunidad no dudo que muchos emigrantes rápidamente se integren y puedan incluso llegar a sentirse catalanes, aunque indudablemente su identidad y sus sentimientos permanecerán un tanto con su antiguo paisaje, con su música, con su familia, etc.

Resaltan algunas circunstancias que ponen de relieve lo que decía antes, pues evidentemente los conceptos que se manejan no son nada homogéneos. En un trabajo que he tenido ocasión de realizar, cruzando apellidos vascos, de clara raíz toponímica con el censo electoral del País Vasco, he podido comprobar que solamente el 20% de la población residente en Euskadi tiene los dos apellidos vascos. Por tanto, el “nosotros” que a veces se maneja tan alegremente es un poco difuso. Respecto al “ellos”, que se intenta enfrentar con el “nosotros”, se ha descubierto que en el resto de España hay cuatro millones y medio de personas con algún apellido vasco, esto es, personas ligadas familiar o afectivamente al territorio vasco.

Los datos que acabo de dar y otros muchos que podrían analizarse serían importantes a la hora de concebir algo interesante pero que aglutina posiblemente intereses muy contrapuestos.

Ilmo. Sr. D. José Francisco Peña Díez

La foto de la Declaración de Barcelona no me encaja bien. Hay al menos un partido que se sale del marco, porque sus pretensiones van más allá de la Declaración de Barcelona y, desde luego, de la ponencia del Sr. Esteve. Y hay otro partido al que creo que el marco le queda excesivamente pequeño, porque teniendo una cierta y estimable presencia electoral en su comunidad, sin embargo, en ésta gobierna por mayoría absoluta un partido estatal. Es decir, faltan partidos nacionalistas. Lo remarco para señalar no tanto un deseo personal de que ahí estuviesen más partidos nacionalistas, sino para reflejar que la realidad de los partidos nacionalistas en España es bastante más compleja de lo que representa el cuadro de la Declaración de Barcelona. Sin ir más lejos, hay un partido nacionalista que gobierna en una comunidad autónoma tan particular y peculiar como Canarias. Y luego hay muchos partidos nacionalistas que tienen representación parlamentaria en el Estado, en las instituciones estatales y que, por la razón que sea, no sé si no fueron invitados o declinaron la invitación, no están. El caso es que hablar hoy del Estado español y del Estado de las Autonomías es algo más complejo que limitar el análisis del mismo a tres partidos nacionalistas.

Y discrepo en el diagnóstico que se hace en el anexo al documento sobre el Estado de las Autonomías, porque el documento como tal es bastante inocuo a estos efectos. Se analiza y se concluye que el Estado de las Autonomías está agotado. Personalmente, no comparto esta opinión. Creo que el Estado de las Autonomías todavía no ha desarrollado las múltiples potencialidades que tiene. Aquí mismo, en esta misma sala, hace unos meses, lo dijo un compañero suyo de partido, Miguel Roca; por lo tanto, no es una opinión exclusivamente personal.

Además ha habido otros diagnósticos sobre el Estado de las Autonomías que también deberían tenerse en cuenta. Sin ir más lejos, el partido socialista ha elaborado un documento largo y complejo en el que estudia el Estado de las Autonomías y hace unas propuestas de futuro sobre el mismo que han recibido de los demás partidos políticos más o menos la misma displicencia con la que ha sido acogida por parte de otros la Declaración de Barcelona. Con esto quiero decir que sobre esta cuestión hay muchas opiniones, muchas propuestas y todas, absolutamente todas, deberían tenerse en cuenta.

Y no comparto ese diagnóstico, porque se dicen cosas que creo que son injustas y me atrevería a decir que inciertas. Por ejemplo, la afirmación de que el Tribunal Constitucional ha contribuido a limitar o cercenar las competencias autonómicas. No es verdad. Cualquier riguroso análisis del papel del Tribunal Constitucional lleva a concluir que puede haber sentencias que no hayan satisfecho a los partidos nacionalistas, pero es evidente que otras han contribuido a potenciar ese poder que tienen y que reclaman. Por ejemplo, en algo tan sensible como la política lingüística y la política cultural. Pretender descalificar al Tribunal Constitucional para pedir luego mayor presencia en el nombramiento de sus magistrados me parece que es bastante injusto. Hace poco apareció una sentencia muy polémica sobre la Ley del Suelo, que está haciendo correr ríos de tinta y en la que efectivamente el Tribunal Constitucional ha sentenciado contra la posición estatal en la materia.

Si no se está de acuerdo en el diagnóstico, es más complicado avanzar hacia el futuro. Pero como hay que hacerlo, me limitaré a dos cuestiones concretas.

Ustedes reclaman, y es legítimo y en parte factible, una soberanía compartida. Pero hay que tener en cuenta que el principio de soberanía, como un elemento propio del clásico Estado nacional, es algo ya tan deteriorado que podríamos hablar en España, Francia o Alemania de una soberanía más bien diluida, porque ninguno de los instrumentos propios de la soberanía clásica son ejercidos hoy plenamente por los Estados nacionales. Habría que discutir en qué aspectos reclaman ustedes esa soberanía compartida. Y ha citado usted algunos ejemplos que paso a comentar. Por ejemplo, lengua y cultura, y me gustaría preguntar al Sr. Esteve en qué limitan hoy las instituciones estatales la plena capacidad que ustedes tienen en política lingüística, por qué reclaman una soberanía compartida cuando, a mi juicio, ya la tienen. Quizá no tengan soberanía, tal como ustedes la entienden, en otras materias, pero no me negará que comparten, eso que usted reclamaba en su intervención, poder, que al final es un atributo de la soberanía, en múltiples materias. De hecho, siempre que el Parlamento catalán y el Parlamento vasco dictan leyes están compartiendo poder con el Estado. Cada materia es distinta, pero a veces poseen una amplitud que podría equivaler al ejercicio real de soberanía. Comparten poder en política exterior –puede que no el que ustedes desean y reclaman–, pero salvo la firma de tratados internacionales, todas las comunidades autónomas tienen una presencia en aquellos aspectos en los que hoy la política exterior se define (política comercial, política de ayuda exterior, relaciones personales e institucionales, etc.). Y así podríamos enumerar, y no es el momento, multitud de materias en las que, a mi juicio, ustedes ya tienen una cierta soberanía o al menos amplios poderes para ejercer sus competencias.

Usted ha expuesto una estrategia a seguir por los partidos nacionalistas que tiene un cierto reflejo, aunque con distintas palabras, en la Declaración de Barcelona. Efectivamente, para avanzar hay dos vías: empezar de nuevo, es decir, redactar una nueva Constitución –con todo lo que eso implica– que declare un Estado plurinacional, o avanzar hacia él por aproximaciones sucesivas, que probablemente sea la vía posibilista, pragmática, que al final se implantará, como ha sido frecuente en los últimos años. Y aquí radica la dificultad. El Estado español posee hoy una complejidad territorial que no tiene equivalente en su historia. En ningún momento histórico la división del poder en España ha adquirido tales magnitudes. Por lo tanto, para abordar problemas como los que usted plantea hay que contar con esa realidad compleja, que implica a 17 comunidades autónomas con capacidad legislativa, presencia irregular de partidos estatales, de partidos nacionalistas... Y esa diversidad debe estar presente ya que no sirve dirigirse exclusivamente a las instancias estatales para que revisen el *status* de determinadas comunidades autónomas en la Constitución o para reclamar más poderes porque esas reivindicaciones, dada la división territorial del poder que hay en España, originan automáticamente, en cascada, reclamaciones sucesivas a las que las instituciones estatales no pueden negarse porque no tienen argumentos, como no tienen en muchos casos para negárselas a ustedes. Así, limitar el problema nacionalista a tres comunidades autónomas o a tres partidos políticos, me parece un error de cálculo porque la complejidad de nuestro Estado es tal que no conduciría a ninguna parte o, como ha sido habitual, sería un primer paso para que otras comunidades autónomas planteasen lo mismo.

Y hay que tener en cuenta además, sin discutir la condición de nación de Cataluña, que hay territorios autonómicos que se han declarado autónomamente nación y cualquier día pueden hacerlo los demás, con lo cual llevamos una perversión de la palabra que hace políticamente inadministrable el proceso. Éste es un factor que siempre se ha tomado como una disculpa de las estructuras estatales. Puede que lo sea, no lo voy a desmentir, pero no me negarán también que en el territorio existen ciertas comunidades autónomas, como Canarias, Valencia, Baleares o Andalucía, que hacen que la administración de este proceso, tal como ustedes lo plantean en la Declaración de Barcelona, sea muy difícil de llevar a cabo, a no ser que –y espero que no– esto se convierta simplemente en un listado de cuestiones a negociar con el Gobierno de turno. En ese sentido, creo que las cuestiones son de tal magnitud que espero que todas ellas merezcan y consigan el consenso y el acuerdo de todos los partidos políticos.

Excmo. Sr. D. Carlos López Riaño

Quería intervenir para quebrar un poco el tono de las intervenciones anteriores, que me parece que son enormemente bondadosas, en el mejor sentido de la palabra. El Sr. Pere Esteve ha venido aquí a explicarnos racional y sinceramente un asunto muy importante, que merece cierta consideración.

La primera observación que le haría al Sr. Esteve –y le rogaría una contestación concreta– es si en el momento actual se trata de compartir soberanía o de un proceso diametralmente opuesto, que podría ser el origen real de este debate. Es decir, ¿qué vamos a debatir, cómo compartimos soberanía o cómo dejamos de compartirla?

En segundo lugar, quería hablar de gobernabilidad. He sido diputado 14 años y les he oído a ustedes siempre con respeto y con gratitud desarrollar el concepto de gobernabilidad. Y gobernabilidad hasta ahora significaba que ustedes participaban en el Gobierno del Estado, pero todos pensábamos que lo hacían porque había que mantener los valores y la estructura esencial de ese Estado. Si a partir de ahora gobernabilidad para CiU es un presupuesto para modificar la estructura esencial de nuestro Estado, conviene que los demás lo sepamos para poder debatir.

Ha dicho usted de pasada que el secretario general del partido socialista, el Sr. Almunia, hizo unas declaraciones que pudieron herirles. De corazón les digo que se equivocan. Que un político diga que la iniciativa no debe de dejarse a otros, que son normalmente adversarios electorales, es algo que no debía molestarles si estamos hablando de una nueva cultura para el debate de la estructura de nuestra sociedad y de nuestro Estado. El Sr. Almunia dijo algo que es elemental en política: la iniciativa pertenece al que quiere acertar. Sólo se deja la iniciativa al contrario cuando se está convencido de que va a equivocarse. Ésas son reglas de la política que no deben extrañar.

Tuve un amigo jesuita irlandés hace muchos años en Francia que me dijo que lo más bonito que teníamos los españoles eran las palabras “nosotros” y “vosotros”, frente al decadente “nous” o “you”. Yo le decía de broma que entre nosotros cuando planteamos el “nosotros” y “vosotros” generalmente aparecía el “ellos”, que nunca sabíamos

quiénes eran y que acababan lamentablemente creando la desgracia colectiva de un pueblo que merece otro destino.

Creo, Sr. Esteve, que usted ha abierto aquí un debate en nombre de su grupo, Convergència i Unió, pero es necesario aclarar los términos exactos de ese nuevo debate.

Ilmo. Sr. D. Álvaro Espina Montero

Alguien ha citado ya que cuando hace unos meses estuvo aquí D. Miguel Roca planteó el mismo tema, pero de una forma totalmente distinta y perfectamente aceptable para todos. Por eso le agradezco al Sr. Pere Esteve que lo haya presentado hoy con mayor crudeza, pero en términos que pueden ser analizados y discutidos por los demás.

D. Miguel Roca decía que en Cataluña “nosotros –los nacionalistas catalanes– creemos que Cataluña es una nación y queremos que ustedes reconozcan que *nosotros* creemos que Cataluña es una nación”. El asunto estaba claro y no nos planteaba problemas, pero eso tampoco les servía a los nacionalistas de gran cosa. El problema surge cuando se nos pide a los no nacionalistas que reconozcamos que Cataluña es una nación, porque nosotros no podemos entrar en el debate en términos de nación sí o nación no. Por eso le agradezco al Sr. Esteve que lo haya planteado desde el punto de vista de las identidades, porque los no nacionalistas también pensamos en esa identidad colectiva, de los pueblos y de los grupos. Eso nos importa y nos permite hablar en un lenguaje en el que sí podemos avanzar. No podríamos progresar en el tema de los reconocimientos, de “nosotros, vosotros o ellos” en términos de naciones.

Hasta ahora todo esto latía en el debate político pero, como dicen los franceses, “sin despertar al perro que duerme”, porque ha sido un tema extraordinariamente delicado y doloroso a lo largo de la historia. Los italianos hablan en este caso de hacer política con *finezza*, apropiándose del “Esprit de finesse”, de Pascal. La Declaración de Barcelona “despierta al perro que duerme”. Yo, y lamento disentir, creo que esto es profundamente desafortunado. Habría deseado que el proceso que se abrió con la Constitución hubiera durado al menos otros 10 ó 15 años más. Un proceso en el cual se iba haciendo el juego de la Constitución sin poner sobre la mesa de una vez todas las apuestas, porque esto es complejo en un pueblo como el nuestro, en el que todos estos temas de identidad han sido extraordinariamente traumáticos. Ustedes no ignoran que al suscitar abiertamente en el debate político general el tema de la identidad catalana, vasca o gallega, están llevando indirectamente al terreno de la política nacional el tema de la identidad nacional española no sólo en Madrid, Barcelona, Burgos o Valencia, sino en Cataluña, en el País Vasco y en Galicia. Y eso es un ingrediente nuevo que no había aparecido desde la etapa constitucional. Era un tema muy anterior. Y con ello nos fuerzan a todos –si ustedes persisten– a entrar en el debate de la definición, en Cataluña y en el País Vasco también, de la identidad nacional o colectiva de los españoles.

Pero nosotros no entraremos en el debate en términos nacionalistas. Nosotros no planteamos los temas de identidad en términos de ese tipo de reconocimiento, porque entendemos que la identidad de los nacionalistas exige compartir un conjunto de valores común ‘o no antagónico’ y estar de acuerdo en su ordenación. Nosotros pensamos que

no puede ser así. La identidad nacional de los no nacionalistas comporta asumir y compartir un conjunto de valores, pero no asumir y compartir ordenaciones. Y ése es el sistema pluralista. Ustedes tampoco pueden exigir compartir ordenaciones a los que asumen la identidad nacional española en Cataluña y en el País Vasco. Por ese camino, si persistiesen, el proceso estaría cerrado para la democracia y sería antagonista y destructivo.

Pero está así planteado y bienvenido sea. Habrá que aclarar este tema. Será un asunto que también se suscitará en sus propios territorios (en las nacionalidades de la Constitución). Y al final podremos obtener un buen fruto si se conduce acorde con el proceso democrático.

Ahora bien, si se pretende una reforma constitucional, mi modesta opinión es que la ruptura o despertar de las identidades implica que un método que hemos venido siguiendo, el del paso a paso, el del no cierre definitivo (de la no utilización de pensamientos fuertes y conceptos demasiado rotundos), se debe abandonar porque la reforma tiene que ser rotunda y definitiva. Mancur Olson, desgraciadamente fallecido, decía que desde el punto de vista de la acción colectiva y de bien común nadie aporta nada sin saber quién estará en el juego después y en qué términos estará. Tal y como ustedes la plantean, la reforma constitucional sólo puede conducir a cerrar el proceso. Y si así lo deseamos hacer y si llegamos a ella, debe ser una reforma definitiva para no dejar las cosas abiertas como hasta ahora había sido el proceso de construcción del “bloque de la constitucionalidad”. Debe abrirse, si se abre, para cerrarse de manera definitiva, porque otra cosa impediría seguir jugando el juego de buena fe que debe presidir la vida armoniosa democrática, como lo había venido haciendo desde 1978.

Sr. D. Víctor Ríos

Quería empezar con un doble agradecimiento. Primero, a José M^a Martín Patino y a la Fundación Encuentro por el interés y por la oportunidad de este debate. En segundo lugar, mi agradecimiento personalizado al Sr. Pere Esteve por su contribución hoy aquí, que ha sido precisa, brillante, que facilita la comprensión de un tema que es fundamental para la convivencia de los pueblos.

Este acto es de los que hacen falta. Es necesario el diálogo y el conocimiento de las propuestas, de los análisis que hacemos unos y otros sobre algo tan fundamental como el modo de estructurar la convivencia actual y futura de los pueblos que hoy conformamos España. Y hacen falta más argumentos, más razones, más ideas –como decía el Sr. Pere Esteve– y, en cambio, sobra propiciar lo que se podría llamar “una guerra civil de sentimientos”. Es perjudicial excitar o incitar a la confrontación de sentimientos patrióticos. Es necesario calificar, no descalificar, las propuestas. Es negativo que un ministro diga que la Declaración de Barcelona se sitúa fuera de la Constitución sin dar más argumentos o que un importante líder evoque Sarajevo o Albania para mostrarnos un posible futuro o que otro diga que todo un pueblo no cabe en un ordenamiento jurídico.

Hacen falta ideas y sobran ocurrencias para generar titulares de brocha gorda. Debemos respetar elpreciado y precioso clima de estos 20 años. Hay mucho hecho, aunque no todo, como decía Santiago Carrillo. Actualmente, por suerte, no vivimos las condiciones en las que estaban Fernando Garrido, Pi i Margall, Figueras, etc., cuando discutían qué tipo de federalismo querían para Cataluña y España.

Expreso mi deseo de que ante la Declaración de Barcelona, que evoca la triple alianza de 1923, no se yerga una “santa alianza” de las fuerzas no nacionalistas. Sería un grave error.

Tengo diferencias y acuerdos con la Declaración de Barcelona. Dicho telegráficamente, existen diferencias obvias. Izquierda Unida no es una fuerza nacionalista. Soy catalán, defiendiendo el pueblo, la identidad y la cultura de Cataluña y creo que no necesito ser nacionalista. Y como yo, lo creemos muchos en Cataluña, que queremos seguir formando parte de ese pueblo. No estamos convencidos, como parecía decir el Sr. Esteve, que el derecho de autodeterminación sea posible dentro del actual marco constitucional tal como está. Y en eso sé que el Sr. Esteve coincide con respetados y en mi caso leídos constitucionalistas. Quizá debería producirse una discusión semántica sobre qué entendemos cada uno por derecho a la autodeterminación. Cuando lo sepamos estaremos en mejores condiciones de saber si cabe o no de manera más o menos flexible en la Constitución o hay que usar el Título X para reformarla. Otra diferencia es que Izquierda Unida apuesta por un modelo de Estado federal, plurinacional, democrático y solidario. Ésa es nuestra propuesta concreta, precisa y abierta. En cambio, desconozco la concreción de la propuesta que puede ir detrás de la Declaración de Barcelona. Me gustaría que el Sr. Esteve precisara más algo que no dicen en la Declaración de Barcelona pero sí en su documento de trabajo posterior. Él ha citado la coletilla “de tipo confederal” y ha hecho una alusión oportuna al tratamiento simplón de un medio de comunicación. En el documento de trabajo de Barcelona dicen: el Estado español es, al mismo tiempo, la institución que niega la soberanía que nos pertenece como naciones. ¿Cuál es la propuesta concreta? ¿Con qué ritmos? ¿Mediante que mecanismos? Me parece importante porque el PSOE tiene una propuesta de modelo de Estado, Izquierda Unida también, el Partido Popular la tenía al empezar a gobernar, aunque lo que ha hecho después es diferente a lo que presentó en las elecciones. Pero, ¿y los nacionalistas?, ¿qué es lo que proponen? Creo que es fundamental aclararlo.

Dichas las diferencias, enumeraré las coincidencias. En primer lugar, coincido en el diagnóstico del agotamiento y los límites del actual marco del Estado de las Autonomías. El Título VIII –en mi modesta opinión– está agotado, ya no se puede exprimir más y hay que modificarlo. En segundo lugar, coincido en el tono y la actitud que ha expresado el Sr. Pere Esteve en cuanto a buscar un diálogo racional que promueva una nueva cultura política. Hay que tender hacia una nueva cultura política, revalorizando la política como ética y como pedagogía de lo colectivo. Y alguien preguntaba cómo se lograba. Creo que no sólo desde la política, también desde la escuela, los medios de comunicación, desde los creadores de opinión. Todos tenemos que apostar seriamente, cada uno desde su identidad, por esa nueva cultura política común, por crear esos espacios comunes de entendimiento y aprovechar los que hay, como los parlamentos, que son buenos y necesarios y que a veces se utilizan demasiado para buscar el titular fácil y no para el diálogo y el entendimiento. Los foros como éste también sirven. Hay

que avanzar hacia un nuevo pacto constitucional –sería lo mejor– desde el actual marco. Y para eso hace falta que participemos todos, nacionalistas y no nacionalistas. Hay que llevarlo a cabo con serenidad, con racionalidad, con equilibrio, que es lo que exige la situación y lo que nuestro pueblo se merece. Nuestros pueblos no se merecen la diatriba visceral, la descalificación de unos y otros. Hacemos un flaco favor al debate que hemos de realizar subiendo el diapasón, aumentando los decibelios del debate político. Espero que foros como éste contribuyan a poder discutir nuestras diferencias en este clima.

Excmo. Sr. D. Bernardo Bayona Aznar

El Sr. Pere Esteve tiene que estar contento y orgulloso porque una declaración como la de Barcelona no se hace para que pase desapercibida, sin pena ni gloria, para que no tenga críticas ni plantee un debate. En nuestro país no es fácil el debate, por lo que es una ocasión magnífica de desvelar algo más, de saber hasta dónde, con quién, cómo...

Se está diciendo que se trata incluso de una posibilidad de cambiar la historia, de un momento de una gran transcendencia política. Y lo comparto. Pero seamos conscientes también de que se trata de cambiar la historia reciente de España, es decir, esos 20 años que se ha reconocido que han sido los mejores, no para el conjunto de España solamente, sino para Cataluña, para sus ciudadanos, y para las aspiraciones de este territorio. Y las pretensiones de la Declaración de Barcelona no son las de Galicia, las del País Vasco o las de Cataluña; son las aspiraciones de unos partidos nacionalistas en esas comunidades autónomas. Son legítimas, pero como tales debemos entenderlas. Y como es verdad que la política es voluntad de ser, de poder, esas pretensiones quieren transformar en realidad lo que hasta ahora era solamente un deseo. Ésa es la posición de la Declaración de Barcelona. Por eso hay una llamada a otras fuerzas nacionalistas y una apertura hacia el diálogo con otras fuerzas de carácter estatal.

Admiro, desde luego, el posibilismo y el saber hacer de *Convergència*; es muy loable que empiece diciendo que no hay que reformar la Constitución. Ustedes saben muy bien que si hablan de reformar la Constitución, es el primer paso para que no se avance más. Es muy difícil conseguir un consenso como el que existió en 1978. Por tanto, hay que ver cómo caben en la Constitución actual las aspiraciones nacionalistas. Ése es el planteamiento que ustedes hacen, así hay que entenderlo y es legítimo.

Por lo tanto, ¿a qué otras fuerzas nacionalistas se dirigen para que puedan sumarse o no a las tesis de la Declaración de Barcelona? ¿Se están refiriendo a otras fuerzas nacionalistas –pocas– de esas mismas comunidades autónomas o a fuerzas nacionalistas de otras comunidades autónomas, que son tan nacionalistas como ustedes? Cuando habla de soberanía plena en el campo lingüístico, entiendo que en España se debe tender hacia un modelo confederal en el tema de la lengua y la cultura, ¿está incluyendo ese mismo modelo para el País Valenciano y para Baleares, puesto que son territorios que forman comunidad autónoma, con sus instituciones y su propia lengua? En otros territorios se podría hablar de legitimidades históricas, ¿dónde empieza en la historia la legitimidad histórica? ¿en los Fueros Vascos?, ¿en qué Reinos?, ¿en la Corona de Aragón? Porque en Aragón hay dos partidos que se definen como nacionalistas por lo que tienen

legítimamente el mismo derecho que ustedes. Reconozco que Cataluña puede ser considerada nación, es más, creo que la Constitución española lo reconoce. A partir de ahí, tenemos que entender que España no es sólo –y eso es lo que pediría también a los nacionalistas catalanes– tres nacionalidades y Castilla. El resto no es Castilla. Igual que ustedes nos piden que reconozcamos que Cataluña es una nación, acepten que el resto no es algo uniforme o común. ¿Cabe en su futuro modelo ese poliformismo, esa pluralidad que en conjunto llamamos Estado español?

Se ha hablado de soberanía compartida, gobernabilidad, del papel importante de CiU en la gobernabilidad de este país, ¿hasta dónde? ¿Están dispuestos a compartir y a gestionar el proceso que de ponerse en marcha políticamente la Declaración de Barcelona supondría en la estructura del Estado? ¿Están dispuestos a comprometerse y hasta dónde en la gestión de ese proceso a la hora de dialogar con otras fuerzas políticas que tienen el compromiso de representar a ciudadanos de todos los territorios que conforman ese convencionalismo que llamamos Estado? Estado es un término convencional, pero hoy día ninguna nación coincide con un Estado. Volver otra vez a pretender que nación y Estado coincidan es un anacronismo en el siglo XXI. El Estado será algo convencional, institucional, artificial, donde habrá pluralidad de nacionalidades y donde habrá ciudadanos que se puedan sentir españoles en Cataluña o catalanes aunque vivan en Madrid. Intentar unir Estado y nación no tiene sentido. ¿Cómo gestionar el proceso que, sin reformar la Constitución, porque saben que no es viable, puede iniciarse si nos tomamos en serio –como ustedes quieren– la Declaración de Barcelona?

Sr. D. Juan Altable

Mi pregunta está relacionada con una de las primeras partes de la exposición del Sr. Esteve, cuando se refería al mantenimiento de una serie de ejes constantes en la trayectoria de Convergència desde 1977. Quienes hemos seguido la vida parlamentaria hemos constatado que es cierto que durante estos 20 años Convergència ha orientado casi exclusivamente su política dentro del Parlamento a relacionarse con el Gobierno de turno, bien fuera UCD, PSOE o PP. Sin embargo, ahora plantean por primera vez algo completamente distinto, que es una coordinación parlamentaria con grupos que están en otro ámbito diferente. Por otro lado, trazan esta nueva alianza cuando sostienen un acuerdo de gobernabilidad con el PP. Con lo que, si yo lo he entendido bien, han establecido una doble lealtad. La pregunta inmediata es bastante obvia: ¿qué posición piensa tomar Convergència cuando, por ejemplo, el Bloque Nacionalista Galego plantee una iniciativa inscrita en la Declaración de Barcelona a la que se oponga el Partido Popular? ¿Cuál de las dos lealtades van a mantener ustedes? Además, el acuerdo de gobernabilidad, como sabe usted bien, supone apoyar una política y también comprometerse a no sumarse a una mayoría alternativa. Por esto, o bien los firmantes de la Declaración de Barcelona, dado el número de diputados que suman entre ellos, están condenando al fracaso a sus propias iniciativas o bien van a buscar ustedes la suma de otras fuerzas políticas para que esas posiciones tengan una concreción real. En este caso, obviamente, si el Partido Popular no formara parte de esta nueva mayoría también estarían quebrando el pacto de gobernabilidad.

Realmente su presencia nos brinda la oportunidad para que al menos nos defina el modelo, porque es una situación absolutamente inédita. Ustedes se plantean una posición completamente nueva. Queremos saber realmente por dónde van a caminar.

Sr. D. Fernando Suárez González

Voy a tratar de ser muy breve, pero no tanto como para no agradecer a D. José M^a Martín Patino su invitación y al Sr. Esteve la cortesía de la claridad.

Espero que no vean en mis palabras ninguna tolerancia, porque si la tolerancia se explica desde la superioridad, excuso decir que no hay por mi parte tolerancia posible. Sí hay un esfuerzo de comprensión sincero. Pertenezco a una generación, si cabe hablar así, que ha hecho muchos esfuerzos por la convivencia en paz. Y hay que seguir intentándolo. Naturalmente, 20 años después de la Constitución es comprensible que se planteen nuevos problemas. Desde luego, me pongo con facilidad en el lugar del partido del Sr. Esteve –no me atrevo a decir de los catalanes porque creo que es una distinción que hay que hacer–, en el de los nacionalistas catalanes. Supongo que el partido del Sr. Esteve sabe bien los esfuerzos que ha hecho un gran sector del pueblo español para que todos los españoles se sintieran a gusto en la Constitución. En el fondo, la presentación del Estado de las Autonomías ante el resto de España quería satisfacer problemas históricos de Cataluña, del País Vasco, que estaban enquistados y que no conocimos bien nunca. En ese sentido, todo el esclarecimiento que se haga es muy importante. El resto de España nunca conoció bien, desde que yo tengo uso de razón, el problema que estaba latente en Cataluña y en el País Vasco sobre todo. Y se hizo el gran esfuerzo de aceptar el Estado de las Autonomías para que estuvieran a gusto. Y 20 años después sorprende a la opinión pública –por lo menos la que conozco– esta situación, ya que el esfuerzo del Estado de las Autonomías, que a algunos les parece costoso y excesivo, no ha producido el fundamental efecto que se pretendía con él: la satisfacción de los sectores nacionalistas catalanes y vascos. Hay un cierto desconcierto, por eso tienen que hacer ustedes todo el esfuerzo posible, con toda la claridad y la lealtad necesaria, para explicar a la opinión pública, no a los políticos, las razones de su incomodidad y las propuestas concretas para estar a gusto, para que podamos decir finalmente que todos convivimos a gusto.

Y en ese sentido, además de reflexionar sobre los problemas estrictos de Cataluña, sobre cultura, lengua, financiación, etc., ¿ustedes se plantean el modelo global? ¿cómo ven dentro de Europa a esta región europea que es España? ¿Ven las competencias que en esas soberanías compartidas debe tener Europa, las que debe tener el Gobierno Central o el Estado nacional y las que deben tener las autonomías? ¿Hay competencias para todos? ¿Y cómo las ven? Podrían pormenorizarlas para que sintamos la tranquilidad de que estarán más a gusto en ese esquema, pero seguiremos conservando unas estructuras que nos permitan sentarnos en la mesa de Europa con autoridad, con solvencia, no como 17 tribus, sino hablando en nombre de una sección importante de Europa que también tiene que contribuir a la solidaridad.

Pasé una tarde de mi vida tratando de explicarle a un danés que las nacionalidades históricas de España no eran las que estaban en nuestro escudo. Es decir, que ni Castilla ni León ni Navarra ni Aragón ni Granada son nacionalidades históricas, que lo

son Cataluña, el País Vasco y Galicia, que no están en ese escudo histórico. El danés enloquecía. Pero yo hago el esfuerzo de entenderlo. Mi pregunta es: cuando ustedes hablan del Estado plurinacional, ¿cuáles son las naciones? Está claro que, para ustedes, Cataluña, el País Vasco y Galicia son naciones, ¿y el resto? Un diputado socialista acaba de aludir a lo mismo. ¿Todo el resto es Castilla? ¿Cuáles son esas naciones? Y ¿qué competencias concretas, claras, no discutidas, va a tener el Estado español? Por último, en la co-soberanía, en la soberanía compartida, en la soberanía que Cataluña reclama, ¿qué comparte el Estado español?

Prof. D. Diego López Garrido

Gracias a D. José M^a Martín Patino por invitarme no sólo a presenciar este debate sino a participar en él.

La Declaración de Barcelona es un importante documento político. No creo que sea una pura declaración propagandística o electoralista. Quiero creer que es una toma de posición política de gran transcendencia. Propone una importante reforma del Estado hacia uno de tipo confederal. Algunos de los que estamos aquí, incluso profesionalmente, sabemos que lo confederal tiene su miga, que no es lo mismo que federal o que Estado unitario. Por lo tanto, cuando se emplea esa palabra se tiene claro todo lo que significa; no creo que se haya utilizado por gusto, sino porque se pretende llegar a ese tipo de Estado. Además, es transcendental porque quienes firman ese documento, CiU, PNV y BNG, son fuerzas políticas que están sosteniendo a los Gobiernos del Estado español, fundamentalmente PNV y CiU. Hacen posible que un Gobierno, antes el PSOE y ahora el PP, pueda gobernar y sostener una mayoría parlamentaria. Y al hilo de ello, quiero hacer una reflexión sobre qué equivocada es esa idea de que CiU está en Cataluña y se enfrenta con Madrid, porque en estos momentos es mucho más Madrid CiU y PNV que el PSOE. Por lo tanto, esa confrontación Cataluña-Madrid es políticamente errónea porque en estos momentos CiU tiene mucho más peso en Madrid que el PSOE.

No creo que CiU y PNV utilicen su posición privilegiada de “bisagra” en estos momentos para que avancen propuestas de carácter constituyente o cuasi-constituyente como es ésta que aparece en la Declaración de Barcelona. Se necesitaría un consenso muchísimo mayor. Aunque siempre puede existir la tentación de utilizar la posición de “bisagra” para hacer planteamientos que van mucho más allá de lo que es una labor de gobierno.

Partiendo de esas premisas, y de la importancia que tiene la Declaración de Barcelona, coincido con Fernando Suárez en que habría que intentar que esas propuestas que hacen partidos tan importantes como CiU, PNV o BNG tuvieran el máximo éxito, en el sentido que se sintieran lo más cómodos e integrados posible, puesto que representan a sectores de la población del Estado español muy significativos. La obligación de todos es hacer la casa lo más confortable posible. Pero para eso es importante allanar el camino de obstáculos.

Quería hacerle al Sr. Pere Esteve tres preguntas sobre esos obstáculos y cómo los enfrentan, porque tendrían que despejarse para que pudieran avanzar algunas de esas

propuestas. Y repito que son importantes, de un gran calado. Todos tenemos la obligación de examinar y de trabajar en ellas para intentar integrarlas, aunque no coincidamos, porque es lo que hay que hacer siempre con cualquier propuesta que viene de una fuerza significativa en un sistema constitucional.

En primer lugar, el tema de la soberanía compartida. Tengo la sensación de que las reticencias que tiene la opinión pública española respecto a la soberanía compartida, al avance de las competencias de la Generalitat –por poner el caso de Cataluña–, no provienen de un sentimiento anticatalán, sino de la sensación de que a medida que va habiendo más competencias en la Generalitat hay más injusticia en la distribución de la riqueza. Si se convence a la opinión pública española de que esa propuesta hacia algo de tipo confederal –dice la Declaración de Barcelona– va unida a mayor cohesión social, mayor justicia y mayor distribución –en el sentido que desde las posiciones de la izquierda se entiende por distribución equitativa de la riqueza– va a avanzar con mucha rapidez. ¿Está en condiciones CiU de asegurar que pueda ser así? Eso allanará el camino; lo contrario lo dificultará porque todo el problema está en ver agravios comparativos siempre que el proceso del Estado de las Autonomías lo que conlleva es mayores injusticias y dificultades en la distribución territorial de la renta.

En segundo lugar, el tema de Cataluña, no solamente de España. Otro de los grandes problemas pueden plantearlo quienes viviendo en Cataluña o en el País Vasco no tienen un sentimiento nacionalista como el que tienen quienes votan o son simpatizantes de los partidos nacionalistas. Y ésta es una gran preocupación. Es decir, España es una realidad plurinacional, pero también Cataluña es una realidad plurinacional. Se dice que Cataluña es una nación, pero tiene un trasfondo plurinacional de sentimientos. ¿Cómo se puede resolver la situación de un país tan plural como Cataluña o el País Vasco? Sin embargo, los nacionalistas tienden a presentarlo como algo profundamente homogéneo y unitario, en el sentido más negativo.

En tercer lugar, la reforma constitucional. Sin duda, que la Declaración de Barcelona obligue a una reforma constitucional es un obstáculo. ¿Cómo es posible –no acabo de entenderlo bien– que Jordi Pujol dijera ayer que se inicia en España un proceso constituyente y al mismo tiempo el Sr. Pere Esteve dice hoy que no hace falta reformar la Constitución? ¿Cómo se puede hablar de un proceso hacia la confederación y decir que es posible sin una reforma de la Constitución? Éste también puede ser uno de los obstáculos para que las interesantes ideas que están en ese documento puedan convencer al conjunto de la opinión pública española, sin lo cual –como ha reconocido el Sr. Esteve– difícilmente podrían avanzar.

Excmo. Sr. D. Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón

Quiero empezar dando las gracias a la Fundación Encuentro y a su presidente por haber, una vez más, ocasionado un acontecimiento muy importante en nuestra vida pública y me gustaría que también en nuestra vida política.

He tenido ocasión de escuchar una exposición clara, moderada y profunda del Sr. Esteve. Todas las intervenciones han sido muy interesantes y en gran medida ilustrativas

del alto grado de coincidencia. Que los profesores Suárez y Garrido hayan podido, desde laderas muy distintas, exponer puntos de vista muy coincidentes y plantear cuestiones prácticamente idénticas revela que hemos alcanzado un alto grado de coincidencia a pesar de todas las apariencias. Y las han planteado ambos en este tramo final en la forma y en el fondo, algo que hubiera sido incomprensible e impensable hace 20 años. Por eso, insisto en dar las gracias a José M^a Martín Patino y a la Fundación Encuentro.

He de confesarme un españolista acérrimo, visceral. De tejas para abajo, en lo único que creo es en el fenómeno histórico que se llama España. E histórico quiere decir con siglos de pasado y con siglos, confío, de futuro. Y desde mi punto de vista de españolista acérrimo saludo como algo muy positivo esa declaración política tan importante. Y es crucial desde todos los puntos de vista, y desde el mío de españolista también, que los partidos nacionalistas consideren que el Estado español, cualquiera que sean sus defectos actuales, es el espacio común para alcanzar la libertad, que hagan una oferta de diálogo a la sociedad española y que nuestro conferenciante diga que lo que se pretende es compartir poder para conseguir un espacio común de decisión y de codecisión (lo que los constitucionalistas llaman integración). Insisto, desde el punto de vista de mi españolismo, que no es el de los manuales Bruño, pero empalma bastante bien con lo que se llamaba “España grande”, que fue algo mejor que la del siglo XIX, es muy positivo.

Se ha hablado de sentimientos. Es cierto que el sentimiento es extraordinariamente importante en cualquier fenómeno nacional. Un poeta decía que el sentimiento lo es todo, lo demás es ruido y cenizas. Y es cierto. En los fenómenos políticos y en los no políticos el sentimiento lo es todo. Y tiene gracia que ahora que estamos racionalizando la vida privada, reconociendo la libertad de los sentimientos, nos complazcamos en negarlo en la vida pública. Los sentimientos lo son todo, por eso hay identidades colectivas y por eso cada vez se aprecian más las identidades colectivas en un mundo tan globalizado. Y como el sentimiento es muy importante recomendaría al Sr. Pere Esteve y a todos los políticos nacionalistas y no nacionalistas en las naciones periféricas y en el resto de España que hicieran una gran labor pedagógica para explicar que diferencia no quiere decir peor condición, injusticia social o falta de cohesión. Y, precisamente, si hay falta de cohesión, creo que es en el sentido contrario. Deben explicarlo bien para enseñarnos a los madrileños que no es una injusticia si no tenemos un concierto económico como el vasco, sino que se debe a razones profundas históricas y actuales; que no es necesario tener en La Mancha una política lingüística soberana, como es imprescindible en Cataluña, entre otras cosas porque no tenemos una lengua distinta de la común, que es tan buena que se ha hecho universal. Por favor, hagan labor pedagógica.

Ayer el ex senador Miguel de Unzueta hacía una gran labor pedagógica en El País explicando los aspectos positivos, no sólo desde el punto de vista nacionalista, que tenía la Declaración de Barcelona.

Puede que haga falta reformar en su día la Constitución, pero abogaría por exprimir al máximo todas sus capacidades de adaptación, que las tiene. Por ejemplo, en el caso de la plurinacionalidad, ¿no está inserto este tema en el Artículo Segundo? Se habla de nacionalidades y todos sabemos que son naciones. Otro ejemplo, la co-soberanía

puede escandalizar a primera vista, pero si se observa el bloque de constitucionalidad, ¿qué quiere decir co-soberanía? Que existen derechos originarios y una relación paccionada con terceros. Lo reconoce el Amejoramiento del Fuero de Navarra. Esto se negó en el Estatuto de Guernica aunque después se ha reconocido políticamente. Pero aparece como seis veces en el Amejoramiento del Fuero de Navarra y no se ha quebrado ningún vínculo sustancial. Co-soberanía quiere decir que se tiene la competencia sobre la competencia, es decir, que nadie puede quitarte tu propio Estatuto. Y eso también está en el Amejoramiento del Fuero de Navarra y después lo ha dicho, tal vez sin darse cuenta del todo, el Tribunal Constitucional.

Exprimamos esas posibilidades al máximo. ¿Cómo? Creo que con un pacto de Estado, que hay que distinguir del pacto de gobierno. Lo que no se puede pretender es resolver, como no se resolvió bien a mi juicio y así lo dije en su momento, el concierto económico vasco, mediante una relación bilateral a las cuatro de la madrugada para votar un presupuesto. Estos temas hay que resolverlos entre todos, capitalizándolos todos para que así sean mantenibles entre todos. Los pactos autonómicos de 1981 fueron una barbaridad de fondo y de forma porque excluyeron a los nacionalistas. Hoy sería un error un pacto de Estado que pretendiera excluir al PSOE o a Izquierda Unida. Lo sería igualmente si los socialistas quisieran hacer un pacto con los nacionalistas excluyendo al PP. En este gran pacto de Estado tienen que estar y no debe mezclarse con cuestiones de programa de gobierno, muy legítimas, pero que se mueven a otro nivel. Esto también se lo plantearía a nuestro conferenciante, a quien de nuevo felicito por su clarificadora y absolutamente serena y serenante intervención.

Sr. Pere Esteve

Por la hora que es y por la profundidad de las cuestiones que se han tratado, supongo que me admitirán que recoja los temas y probablemente pueda contestarles incluso personalmente con posterioridad.

Agradezco sinceramente el tono que ha existido y las coincidencias que creo, francamente, que han sido muchas. Debo confesar que más de las esperadas. Y han sido muy bien resumidas por Miguel Herrero en su última intervención, que agradezco también mucho.

Como he dicho, no les voy a contestar con detalle ahora, entre otras cosas porque lo que me hayan planteado como duda, sepan que tiene solución. Nos hemos reunido tres grupos políticos porque eran los más representativos de tres naciones, pero es un proceso abierto. No está cerrado. Al mismo tiempo, tenemos un acuerdo parlamentario con el PP, de apoyo a la gobernabilidad. Por lo tanto, nuestro voto será coherente, excepto que sea un tema en el que hubiera problemas, como ya ha ocurrido. Nosotros hemos hecho un pacto parlamentario con gallegos y vascos; hemos establecido un grupo de coordinación para comentar los temas de Estado. Si a través de nuestra acción parlamentaria podemos hacer avanzar nuestras posiciones, lo haremos. Pero son dos ámbitos distintos: uno de gobierno, si se me permite, y otro cultural. Como el tema de la nueva cultura se ha asumido tan bien, supongo que nadie va a dar una connotación peyorativa al tema de la cultura.

Por tanto, todos estos temas, en principio, no resultan problemáticos. Así, me centraré en dos últimas ideas que intentan responder partes importantes de lo que ustedes han planteado.

En primer lugar, para resumir, se me ha preguntado cuál era la propuesta que está detrás de todo esto, como decía Víctor Ríos; es decir, ¿qué llevan ustedes en el talego? Como se dice en Cataluña, siempre se piensa que llevamos una piedra escondida. Nosotros no tenemos definitivamente construido lo que queremos. Estamos proponiendo construirlo conjuntamente. Si no se ha entendido, me he explicado mal. Naturalmente queremos conseguir una serie de cosas: reconocimiento nacional y poder político, soberanía consecuente. Son formulaciones que en lo que valen como inicio de debate creo que no son crípticas. Queremos poder político real. ¿Cómo, hasta dónde, cuándo? Son muchos los argumentos a discutir y en común. Para nosotros lo fundamental, y perdonen, no es la Constitución, sino la convivencia. La Constitución es una herramienta para convivir. Si sirve para convivir, es perfecta; si todos pensamos que no nos sirve del todo para convivir, la releemos, hacemos un pacto de Estado, que creo sinceramente –y veo que D. Miguel Herrero coincide conmigo– que es la figura para prolongar su sentido, pues casi todo tiene cabida. Si en última instancia hay que cambiarla, se hará, porque lo que nos interesa a todos es convivir. Es decir, se trata de salir del regateo coyuntural, que se seguirá haciendo por otra parte. Pero no puede ser el instrumento fundamental. El regateo en política existe. Ahora mismo tal vez los diputados están regateando. Pero cuando regateamos nosotros parece que está muy mal hecho.

En segundo lugar, algunas de intervenciones se preguntaban qué queda para España. El *President* ayer lo contestó en el *Parlament* y dijo claramente que él veía unos ámbitos de cohesión, de macroeconomía, de relaciones internacionales que evidentemente son del Estado. Por lo tanto, es evidente que hay áreas de Estado. Pero quiero aportar una idea: para ver aquello que queremos ser, lo que hay que hacer definitivamente es hablar en positivo. Es decir, lo que nos quede que sea en positivo. Y lo que no puede ser es que aquello que pongamos en común lo estemos utilizando como argumento negativo. No se puede dar como argumento contrario a las tesis que estamos defendiendo que en Cataluña hay muchos andaluces. El hecho de que haya muchos andaluces en Cataluña es un factor de cohesión. La lengua, el castellano, ¿no es un elemento de cohesión?, ¿no es una lengua común? Entonces, ¿por qué en el debate parece que la lengua es un elemento de desunión? Y que yo afirme esto no es en absoluto contradictorio con que les diga que el catalán es una lengua con problemas a medio plazo y el castellano no. Hay que garantizar que los derechos individuales no se desconsideren en ninguna ocasión. Por lo tanto, ¿por qué no comenzamos a hablar de la lengua en positivo si tenemos un bagaje común importante que nos une? El *President* habló en una ocasión de la realidad entrañable. No sé si hay aquí algún bretón, pero tendrían que ocurrir muchas cosas para que yo vea igual a un bretón que a un castellano. En este momento, somos conscientes de lo que tenemos en común y debemos utilizarlo en positivo.

En cualquier caso, estoy convencido de que se puede avanzar por ahí.

Les agradezco muy vivamente este debate. Y, desde luego, quiero agradecerse lo a José M^a Martín Patino, que espero que sea quien cierre el acto. Gracias.

Sr. D. José M^a Martín Patino

Muchas gracias a todos. Ustedes han escuchado 23 intervenciones. Es posible que les hayan parecido excesivas en cuanto al número pero no en cuanto a la calidad y al contenido de éstas. He sacado una impresión optimista y esperanzadora de este encuentro. No estamos viviendo una situación dramática en el panorama político ni en la vida pública española. Quien quiera dramatizar, puede que intente hacer algún solo en un coro que no va tan desacompañado o tan arrítmico. Quiero darles las gracias a todos ustedes. Primero a los comensales, por la paciencia y perseverancia. Después a los intervinientes, porque han demostrado interés por lo público, algo que no es muy frecuente en nuestra vida pública, desde los medios de comunicación hasta el Parlamento. Aquí ha habido un verdadero diálogo o un interés por la lógica del diálogo, que es lo que yo subrayaba al principio y lo que interesa en la Fundación Encuentro. Es posible el diálogo, la esperanza. Es posible y casi probable que esta situación, que algunos consideran crisis, sea un avance para hacer más comfortable la casa grande, esta gran España, que es lo que a todos nos interesa. El diálogo en España es posible.

Hice una promesa al principio, cuando me lance a estas intervenciones de la Fundación Encuentro, y creo que ésta es una confirmación de que no me equivoqué. Ustedes son los cooperadores y los que tienen la palabra. Nosotros únicamente nos limitamos a ofrecerles el micrófono para que dialoguen y cada vez España se confirme más en la aceptación de lo que es la modernidad, que, para mí, es fundamentalmente aceptar la historicidad, la socialidad y la racionalidad.

Muchas gracias.